

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



SESIÓN ORDINARIA N°113-2026

Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con quince minutos, del día martes veintitrés de junio del dos mil veintiséis en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

Presidente Municipal: Octavio Arce Obando.

Vicepresidenta Municipal: Lucila Barrantes Rivas

Regidores Propietarios: Raúl Gómez Salvatierra, Inés Méndez Gamboa, Kevin Aguilar Sandí, Grace Gómez Gómez y Roger Bell Arrieta.

Regidores Suplentes: Antonio Medina Solís, Magda Zamora Campos, Alexander Flores Madriz, Zoraida Mora Quirós, Ester Brenes Solano, Marco Núñez Camacho y Arturo Rodríguez Morales.

Síndicos Propietarios: Fernando Sandoval Ulate, Katherine Bustamante Dittel, Oscar Ramos Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Orlando Morales Araya, Zaida Sojo Nájera, Adriano Rodríguez Zamora y Kimberly López Campos.

Síndicos Suplentes: Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballesteros Solano, Solange Madriz Chaves, Rosibel Velásquez Picado, Rosalina Vega Hernández y Miriam Castillo Vargas.

Ausentes: Los Síndicos Nancy Ramírez Álvarez, Rogelio Castro Jiménez, Roberto Brenes Zamora, Natalia López Porras, Freddy Chacón Martínez y Cesar Mora Brenes.

Ausente con justificación: El Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

Funcionarios: Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Asesor del Alcalde Municipal y Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria de Concejo.

Presidio: Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



ARTÍCULO I

Lectura y Aprobación del Orden del día.

- **Entonación Himno Nacional**

ARTÍCULO I

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

- **Acta Sesión Ordinaria N°112-2026 del martes 16 de junio del 2026**

ARTÍCULO II

Dictámenes de Comisiones Municipales

ARTÍCULO III

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

ARTÍCULO IV

Mociones

ARTÍCULO V

Informes del Alcalde Municipal – Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

ARTÍCULO VI

Informe de Correspondencia

ARTÍCULO VII

Informe de Regidores y Síndicos

- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

ARTÍCULO II

Revisión y Aprobación de Acta Anterior

- **Acta Sesión Ordinaria N°112-2026 del martes 16 de junio del 2026**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: En discusión el Acta de la Sesión Ordinaria N°112-2026 del martes 16 de junio del 2026, bueno voy a tomarme el atrevimiento de tomar con el Acta, agradeciendo a todas las compañeras que hicieron posible la actividad del martes anterior en el cual pudimos disfrutar de un ratito ameno en compañía de todas ellas, por supuesto una alimentación bastante rica e igual con todas las situaciones como la

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 presencia de don Carlos Alvarado con su guitarra y demás que se presentó ese día,
2 igualmente agradecerles por el presente que nos dieron, tanto la fotografía como los regalitos
3 por ahí, sí que se repita como dice doña Inés, esperamos igualmente pronto poder celebrar
4 con ustedes un muy lindo y feliz Día de la Madre que esto pasa rapidísimo y se va súper
5 rápido entonces de lo más profundo de mi ser agradecerles a todas ustedes y esperando que
6 Diosito me las bendiga mucho y que me las llene de mucha salud, no sé si alguien más quería
7 hacer algún tipo de referencia con respecto a esta Acta. Los Regidores que estén de acuerdo
8 en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°112-2026 del martes 16 de junio del 2026 por
9 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

11 **Estando conforme se aprobó y firmo el Acta. (Votó la Regidora Mora Quirós en lugar**
12 **de la Regidora Méndez Gamboa que no se encontraba en dicha Sesión).**

14 **Reg. Antonio Medina Solís:** Honestamente quiero agradecerle a todas las compañeras que
15 pensaron en todos nosotros los padres, aunque yo no estuve presente por problemas ahí de
16 salud, que algunos ya saben de qué se trata el asunto, pero gracias a Dios espero y tengo la
17 fe en Dios que todo salga bien, les digo una cosa este recuerdo está muy lindo, lindo, lindo,
18 lindo está este recuerdo y me llama mucho la atención porque es la primera vez que uno en
19 esto verdad Arturo recibe estas cosas así muy especiales y a todas las compañeras que
20 tuvieron por lo menos esa voluntad de celebrarnos ese día, como les digo aunque yo no
21 estuve presente, pero si les agradezco bastante compañeras, muchas gracias también por un
22 regalito que está por acá, pero aquí estamos vivos todavía, así que les agradezco bastante,
23 muchas gracias, eso era señor Presidente, gracias.-----

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Antonio, bueno
26 gracias a Dios que lo tenemos por acá, igual que don Orlando, a veces nos pega sustillos,
27 pero ahí está don Orlando, más fuerte que nunca. -----

ARTÍCULO III

Dictámenes de Comisiones Municipales

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1. Dictamen presentado por la de la Comisión Municipal de Obras Públicas.

INFORME EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°24.669

Nombre del Proyecto:

Ley General de Adquisición de Terrenos y Expropiaciones.

Proponente: Diputado Luis Diego Vargas Rodríguez (y otros diputados).

Objetivo Principal:

Derogar integralmente la actual Ley de Expropiaciones (Ley N.°7495) para sustituirla por un marco normativo único que agilice la adquisición de bienes inmuebles por parte del Estado y las municipalidades.

El proyecto rediseña las etapas procesales para reducir el tiempo de adquisición a un periodo estimado de 3 a 5 meses. Busca eliminar el rezago histórico en obras públicas provocado por disputas de tierras.

El Expediente N.°24.669 busca reemplazar la actual Ley de Expropiaciones por un marco agilizado que reduce los tiempos de adquisición de terrenos a 3-5 meses mediante tres vías claras: compra directa, donación y expropiación forzosa. La propuesta incluye la contratación de peritos privados para avalúos y un bono del 10% por afección, agilizando la obra municipal, aunque enfrenta alertas de la Procuraduría (PGR) sobre la constitucionalidad de la tercerización de avalúos

Unificación en Tres Vías Claras:

Consolida formalmente los tres mecanismos de obtención de inmuebles para la Administración Pública:

Compra Directa: Basada en la aceptación voluntaria del avalúo por parte del propietario.

Donación: Procedimiento simplificado para cesiones voluntarias al Estado o Gobiernos Locales.

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



Expropiación Forzosa: Como última instancia y bajo garantías constitucionales si fracasa la negociación.

Tercerización de Avalúos: Permite a las instituciones públicas contratar peritos independientes (privados) para realizar los avalúos administrativos iniciales, desahogando la carga de departamentos internos.

Bono por Afección (Incentivo Social): Contempla una compensación económica adicional del 10% sobre el valor del avalúo bajo criterios específicos de negociación rápida o por afectación de vivienda residencial.

Impacto Directo en el Régimen Municipal:

Como Comisión, es fundamental señalar al Concejo cómo impacta esta ley a las competencias locales:

Agilización de Obra Cantonal: Reducirá los tiempos muertos al adquirir terrenos para abrir caminos vecinales, construir parques, delegaciones de policía municipal o canalizaciones pluviales de emergencia.

Autonomía Operativa: La Municipalidad ya no dependerá exclusivamente de peritos de ministerios nacionales (como el MOPT) para valorar terrenos; podrá contratar profesionales externos de forma directa para avanzar con sus proyectos de desarrollo urbano.

Impacto Presupuestario: El "Bono por afección" del 10% obligará a la administración municipal a presupuestar fondos adicionales si desea aplicar este incentivo para lograr compras directas fluidas y evitar litigios judiciales largos.

Puntos Críticos y Advertencias Jurídicas:

Para resguardar la legalidad de los acuerdos municipales, el informe debe advertir que la Procuraduría General de la República (PGR) y sectores del Poder Judicial han señalado:

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 Dudas de Constitucionalidad: La PGR ha manifestado reservas sobre delegar la
2 determinación del “justo precio” (avalúo oficial) enteramente a peritos privados, al ser este
3 un acto típicamente administrativo y de potestad pública.

4
5 Debido Proceso: Se ha sugerido a la Asamblea Legislativa pulir la redacción para blindar los
6 derechos de los propietarios frente a las declaratorias de interés público aceleradas.

7
8 **5. Recomendación Técnica Sugerida para el Informe**

9 Se sugiere someter a votación del Concejo Municipal un dictamen afirmativo de apoyo al
10 fondo del proyecto de ley, manifestando a la Asamblea Legislativa que la iniciativa es vital
11 para el desarrollo cantonal, pero recomendando respetuosamente realizar las reformas
12 necesarias en el plenario para garantizar que la contratación de peritos externos cuente con
13 una estricta fiscalización pública.

14
15 **Resumen:**

16
17 **CONSIDERANDO:**

18 1. Que se ha analizado el Expediente Legislativo N.º24.669, denominado “Ley General de
19 Adquisición de Terrenos y Expropiaciones”, el cual pretende derogar la Ley N.º7495 para
20 establecer un marco normativo moderno, unificado y ágil que regule la compra directa, la
21 donación y la expropiación forzosa de bienes inmuebles por causa de interés público.

22
23 2. Que para los Gobiernos Locales es de interés prioritario contar con herramientas legales
24 eficaces que reduzcan los plazos de adquisición de terrenos, permitiendo la ejecución
25 oportuna de obras de infraestructura cantonal vial, pluvial, de ordenamiento territorial y de
26 seguridad de manera eficiente y oportuna.

27
28 3. Que, si bien la iniciativa dinamiza la gestión pública al permitir la contratación de peritos
29 independientes y la aplicación de un bono por afección para acelerar las negociaciones, este
30 Concejo Municipal coincide con los señalamientos de la Contraloría general de la República,
31 sobre la necesidad de blindar técnicamente el debido proceso y la fijación del justo precio,

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 asegurando que la delegación a profesionales privados mantenga una estricta fiscalización y
2 transparencia pública.

3

4 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN MUNICIPAL ACUERDA:**

5 **PRIMERO:** Rendir un criterio afirmativo al fondo del Expediente Legislativo N.º 24.669,
6 "Ley General de Adquisición de Terrenos y Expropiaciones", por considerarlo un
7 instrumento jurídico necesario y de alto impacto para destrabar la ejecución de obra pública
8 a nivel nacional y local.

9

10 **SEGUNDO:** Instar respetuosamente a las señoras diputadas y señores diputados de la
11 Asamblea Legislativa, en especial a los integrantes de la Comisión Especial de
12 Infraestructura, a valorar e incorporar en el texto definitivo las observaciones técnico-
13 jurídicas emitidas por la Procuraduría General de la República y el Poder Judicial, con el fin
14 de robustecer el blindaje constitucional del proyecto, resguardar el debido proceso de los
15 administrados y garantizar la transparencia en los avalúos realizados por peritos externos.

16

17 **F) Reg. Roger Bell Arrieta – Presidente - Comisión Municipal de Obras Públicas.**

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si algún compañero tiene alguna
20 duda, o igual si algún compañero de la Comisión quiere decir algo extra. -----

21

22 **Reg. Roger Bell Arrieta:** Este es un proyecto de ley, consideramos bastante importante,
23 porque si se logra llevar a cabo le va permitir principalmente las Municipalidades y otras
24 instituciones de Gobierno como el MOPT, CONAVI y otras iniciar procesos de
25 expropiación, cuando lo requieran ya sea para infraestructura vial o construcción de edificios
26 entonces les dimos criterio afirmativo, con unas advertencias sí, porque ahí habla que se
27 permita contratar Peritos Privados, entonces es como punto negro que encontramos en el
28 análisis, entonces si una de las peticiones es que los señores Diputados y Diputadas
29 consideren acatar las disposiciones de la Contraloría, o las recomendaciones más bien, así
30 es que el proyecto como les decía es bastante bueno, sobre todo para los Gobiernos Locales.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Roger, clarísimo, el asunto. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de comisión presentado por la Comisión de Obras Públicas, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

ACUERDO 1:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Obras Públicas. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.669

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Dictamen firmado por el Reg. Marco Tulio Nuñez Camacho.

**INFORME DEL REPRESENTANTE DE COMISIÓN DE SEGURIDAD
CIUDADANA**

En cumplimiento de la autorización otorgada por la Comisión de Seguridad Ciudadana, tuve la oportunidad de participar los días 9 y 18 de junio de 2026 en una serie de jornadas de trabajo y diagnóstico interinstitucional organizadas por el Ministerio de Seguridad Pública, desarrolladas en las instalaciones de Copenhague.

Dichas actividades fueron coordinadas por funcionarios del Ministerio de Seguridad Pública, entre ellos el Sargento Ricardo Granados, el Subintendente Leandro Chaverri y los oficiales Marisol Chaves, Paula Cordero, James Carpio, Carlos Cerdas y Julia Padilla.

El objetivo principal de estas jornadas fue reunir a las distintas instituciones presentes en el cantón de Turrialba con el propósito de realizar un diagnóstico participativo sobre las principales problemáticas relacionadas con la seguridad ciudadana y la convivencia social. Entre las entidades participantes se encontraban representantes de la Municipalidad de Turrialba, el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), la Dirección Regional de Educación de Turrialba, el Consejo Nacional de Producción (CNP), el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, la Dirección

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 Regional de CEN-CINAI, el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), el Ministerio
2 Público, la Policía Municipal, el Departamento de Patentes, así como mi persona en
3 representación del Concejo Municipal.

4

5 Durante la primera sesión se desarrolló una metodología denominada “Triángulo de las
6 Violencias”, mediante la cual se evaluaron y calificaron de forma conjunta e interrelacionada
7 veintiséis ejes vinculados a diversas manifestaciones de violencia y factores de riesgo
8 presentes en el cantón.

9

10 Posteriormente, en la segunda jornada de trabajo, se llevó a cabo un nuevo diagnóstico
11 tomando como base los resultados obtenidos en la primera sesión. Este ejercicio permitió
12 profundizar el análisis y priorizar ocho problemáticas identificadas como relevantes para la
13 realidad cantonal, con el fin de orientar futuras acciones institucionales y estrategias de
14 prevención.

15

16 Considero que este proceso representa una valiosa oportunidad para fortalecer la
17 coordinación interinstitucional, generar información técnica para la toma de decisiones y
18 promover acciones conjuntas que contribuyan al mejoramiento de la seguridad y la calidad
19 de vida de los habitantes del cantón de Turrialba.

20

21 Finalmente, agradezco a la Comisión de Seguridad Ciudadana la confianza depositada en mi
22 persona para representar al Concejo Municipal en estas importantes actividades, así como al
23 Ministerio de Seguridad Pública por la organización y facilitación de estos espacios de
24 participación y construcción colectiva.

25

26 **Reg. Marco Nuñez Camacho:** Señor Presidente nada más para corregir, no sé si fue un
27 error o qué o un mal entendido, pero quizás puse informe de comisión, pero no es de la
28 Comisión de Seguridad, si no es un informe tal y como mío, por la asistencia de estas 2
29 fechas, para el Acta por favor. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Podemos poner Informe de don
2 Marco Nuñez como Representante de la comisión, porque usted iba como Representante de
3 la comisión, entonces no hay ningún problema. -----

4
5 **Reg. Marco Nuñez Camacho:** Perfecto y agradecerles la verdad la oportunidad por haber
6 participado, realmente entre todas las instituciones la pasamos muy bien, y ahí en cualquier
7 otra invitación que haya tómeme en cuenta por favor, de esto más adelante va llegar un
8 informe a la Municipalidad, gracias. -----

9
10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Perfecto don Marco ahí lo estaremos
11 esperando, entonces que fue la persona encargada de representarnos como lo dijimos
12 anteriormente como parte de la Comisión de Seguridad, entonces me imagino que esto va
13 progresando y con forme vaya progresando ahí nos vamos a ir dando cuenta, don Marco nos
14 va tener al tanto también, muchísimas gracias más bien. Los Regidores que estén de acuerdo
15 en aprobar este informe de don Marco Nuñez como representante de Comisión de Seguridad
16 Ciudadana por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme
17 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

18
19 **ACUERDO 2:**

20 Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Nuñez Camacho – Representante de la
21 Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana. Transcríbase cada punto a quien corresponda.

22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23
24 **3. Dictamen firmado por el Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la**
25 **Comisión de Gobierno y Administración.**

26
27 Me permito presentar el siguiente informe de Presidencia de la Comisión Municipal de
28 Gobierno y Administración.

29
30 El señor Douglas Campos León, Director de la Unidad Pedagógica El Torito envió una nota
31 como “Solicitud de Ayuda”, con fecha 12 de junio del 2026 vía correo electrónico a las 10:24

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



a la Secretaría del Concejo Municipal. Informa el señor Campos León que, por un error involuntario de su parte, en el formulario presentado a la municipalidad para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa de la Unidad Pedagógica El Torito se consignó de manera incorrecta el segundo apellido del señor **Guillermo**, indicándose **Solano**, cuando lo correcto es **Serrano**.

Solicita el director Douglas Campos Solano la colaboración para que se corrija este apellido de forma correcta como Serrano en vez de Solano, para que así quede registrado correctamente en la documentación oficial de nombramiento de la Junta Administrativa de la Unidad Pedagógica El Torito.

Nota: Se aclara que en el oficio 104598 del Acta de la Sesión Ordinaria N°110-2026, celebrada el 02 de junio 2026 en el artículo III, moción 4, en el apartado de la Junta Administrativa Pedagógica de Torito, léase correctamente Guillermo Enrique Rivera Serrano.

Reg. Raúl Gómez Salvatierra: Esto es porque en la documentación que envió el Director de la Unidad Pedagógica de El Torito cometió un error en un apellido de un miembro, entonces él está solicitando al Concejo y a la Comisión de Gobierno y Administración que se aclare el asunto con los apellidos correctos como ya lo leyó la señora Secretaria para que todo quede debidamente en orden, muchas gracias señor Presidente. -----

Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal: Muchísimas gracias don Raúl, no sé si algún otro compañero quería decir algo más. -----

Sind. Ronald Sánchez Castro: Hay que defender las cosas cuando hay que defenderlas, de verdad y mi reconocimiento nuevamente para la Comisión de Gobierno y Administración porque a veces se piensa que esta Comisión lo que quiere hacer en términos coloquiales, muy populares, lo que quiere es atravesar el caballo a los Centros Educativos para que no tengan su gestión, pero esto es una evidencia de que las cosas son contrarias, donde se permite hacer una corrección de oficio a un documento por un error de apellidos que ustedes tal vez

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



como Comisión perfectamente hubieran dicho no, esta Junta Administrativa no procede y punto, entonces ahí nada más para que se le haga ese reconocimiento también que no están en contra de los centros educativos, si no a veces es del procedimiento administrativo incorrecto que se hace, entonces yo los apoyo como Síndico también. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchísimas gracias don Ronald por sus palabras con respecto a los compañeros de Gobierno y Administración y su dictamen, igualmente yo lo sugerí la vez pasada, yo creo que tal vez en algún momento pueda trabajar como Asesor de la Comisión por su conocimiento, me parece que sería importante y a veces como integrante de comisiones ahí tener una voz que lo respalde a uno a veces es importante, más con tanto tema que se da en Gobierno y Administración, entonces ahí la dejo en el aire don Ronald si usted quiere participar, tal vez los compañeros lo hacen parte de, siempre con su disponibilidad, exactamente pero bueno ahí la dejamos picando como dicen. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de Comisión de Gobierno y Administración por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

ACUERDO 3:

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración. Transcríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Dictamen de la Comisión Municipal de Turismo.

Al ser las 2:00 p.m. del día martes 2 de junio de 2026 se reunió la Comisión de Turismo con la presencia de los siguientes miembros: Adriano Rodríguez, Deivid Steller, Marjorie Mora Brenes, Grace Gómez Gómez y Kevin Aguilar Sandí.

Al haber quórum se da inicio a la reunión con los siguientes acuerdos:

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



ACUERDO 4:
Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Turismo. Transcríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).

5. Dictamen de la Comisión Municipal Especial de Red de Cuido.

Fecha: 9 de junio de 2026
Hora de inicio: 3:10 p.m.
Hora de finalización: 4:30 p.m.
Lugar: Sala de Reuniones de la Unidad Técnica.
Modalidad: Reunión virtual.

ASISTENTES

Fernando Asdrúbal Sandoval Ulate, Presidente.
Solange Madriz Chávez, Vicepresidenta.
Rosalina Vega, Síndica.
Luis Fernando Allen Forbes, Vicecalde.

Participantes de la reunión virtual

Rocío Flores, Directora Regional de CEN-CINAI.
Catherine Aguilar Fonseca, Jefa de la Unidad Local del IMAS Turrialba.

Ausente sin justificar

Katherine Bustamante, Síndica.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se procede con el saludo de los presentes y la lectura de la agenda correspondiente a la reunión de la Comisión de la Red de Cuido.

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 **TEMAS TRATADOS**

2 **1. Situación de nuevos ingresos**

3 La señora Catherine Aguilar Fonseca, Jefa de la Unidad Local del Instituto Mixto de Ayuda
4 Social (IMAS) de Turrialba, informó que actualmente existe una restricción para la
5 incorporación de nuevas personas beneficiarias al Programa de Cuidado y Desarrollo Infantil
6 subsidiado por el IMAS.

7

8 Indicó que se prevé que, durante el segundo semestre del año y sujeto a la eventual
9 disponibilidad de recursos, se pueda valorar la incorporación de nuevos casos, de
10 conformidad con los lineamientos establecidos en el programa IMAS Impulsa y
11 considerando la participación de las familias en procesos de empleabilidad o empresariedad.

12

13 Asimismo, señaló que, debido a que actualmente el IMAS no cuenta con disponibilidad
14 presupuestaria para la aprobación de nuevos beneficios dentro de este programa, se ofrece a
15 las familias la posibilidad de referir sus casos para valoración por parte de CEN-CINAI, en
16 aquellos centros donde exista disponibilidad de cupos.

17

18 Finalmente, aclaró que el beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil está dirigido a niños y
19 niñas de hasta 12 años de edad, sin distinción de nacionalidad ni de estatus migratorio,
20 garantizando el acceso en igualdad de condiciones a quienes cumplan con los requisitos
21 establecidos.

22

23 **2. Servicios nocturnos**

24 La señora Rocío Flores, Directora Regional de CEN-CINAI, comunicó que los servicios
25 nocturnos que actualmente operan en el cantón de Turrialba se encuentran en las siguientes
26 comunidades: San Pancracio (Tucurrique), Pejibaye, La Suiza y Azul de Turrialba.

27

28 Asimismo, indicó que cualquier ampliación de horarios deberá ser valorada de acuerdo con
29 la disponibilidad presupuestaria y los recursos institucionales existentes.

30

31 **3. Solicitud para ampliar el servicio en Aquiares**

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 La señora Rocío Flores comunicó que la comunidad de Aquiares cuenta actualmente con un
2 CEN-CINAI que opera en jornada parcial.

3

4 Durante la sesión se conversó sobre la necesidad de ampliar el horario de atención hasta las
5 5:00p.m. o 6:00 p.m., con el propósito de responder a las necesidades de las familias usuarias
6 del servicio.

7

8 Por su parte, la síndica Rosalía Vega ofreció realizar un levantamiento de las necesidades
9 existentes en la comunidad, con el fin de recopilar información que permita valorar
10 técnicamente la ampliación del horario de atención.

11

12 **4. Estado del proyecto de infraestructura del CEN-CINAI de Tres Equis**

13 La señora Rocío Flores informó que ya se encuentra elaborado el perfil del proyecto de
14 infraestructura del CEN-CINAI de Tres Equis.

15

16 Asimismo, aclaró que dicho proyecto no está siendo gestionado por la Alcaldía Municipal.
17 Indicó que el señor Alcalde se encuentra dando seguimiento al avance del proyecto mediante
18 comunicación por correo electrónico con las instancias correspondientes.

19

20 Actualmente, el proyecto se encuentra en etapa de análisis y cumplimiento de los requisitos
21 administrativos y técnicos requeridos para su eventual desarrollo.

22

23 **5. Adquisición de espacios de juego**

24 La señora Rocío Flores informó que se está realizando la compra de juegos infantiles para
25 los Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-
26 CINAI) del país, con el objetivo de fortalecer los espacios recreativos, promover el
27 desarrollo integral de la niñez beneficiaria y mejorar las condiciones de atención en los
28 diferentes centros.

29

30 **ACUERDOS**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



- Dar seguimiento a la apertura de nuevos ingresos una vez que las condiciones administrativas, técnicas y presupuestarias del IMAS lo permitan.
- Mantener informadas a las familias sobre las opciones de referencia y valoración disponibles a través de CEN-CINAI en aquellos centros que cuenten con espacios disponibles
- Mantener el principio de acceso universal a los beneficios del Programa de Cuidado y Desarrollo Infantil para todos los niños y niñas que cumplan con los requisitos establecidos, sin distinción de nacionalidad o condición migratoria.
- Solicitar la valoración técnica y presupuestaria para una eventual ampliación de horarios en los servicios que así lo requieran.
- Dar seguimiento al levantamiento de necesidades en la comunidad de Aquiares para valorar la ampliación del horario del servicio existente.
- Mantener seguimiento al avance del proyecto de infraestructura del CEN-CINAI de Tres Equis mediante la información suministrada por las instituciones competentes.
- Mantener informada a la Comisión sobre los avances de los temas tratados.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 4:30 p.m.

F) Sind. Fernando Sandoval Ulate – Presidente de la Comisión Municipal Especial de Red de Cuido.

Sind. Fernando Sandoval Ulate: Tuvimos que renovar nuevamente el dictamen de Comisión de la Red de Cuido, hacer ciertas correcciones correspondientes, por error técnico, porque en su momento, está testigo Luis Fernando y otras personas más, que la parte tecnológica del Zoom y Teams no funcionó en su momento, tuvieron que hacer a nivel del IMAS que hiciera el Zoom para poder participar, en la cual no entendimos muy bien lo que ellos expresaron, en sí, igual como seres humanos nos equivocamos, fallamos y tenemos que corregir, lo corregimos y ya ese es el segundo, ya está totalmente corregido ojalá que la compañera Rosita tenga lista ya la lista con los niños para ya hacer llegar esa información, igual dentro de la Comisión de Red de Cuido seguiremos dando seguimiento y dando apoyo a lo necesario y que quede claro que el Reglamento no fue aprobado en sí, si no fue trasladado

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



a la Comisión Jurídica, que está en un proceso para que no hayan mal interpretaciones,
gracias. -----

Dr. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Con respecto a ese dictamen de la
comisión quiero informarles que en SICOP ya está el concurso para el CECUDI de La
Cruzada, esperando a ver quiénes van a participar, para poder abrir ese CECUDI que ha
estado cerrado, entonces ya nosotros lo presentamos en SICOP, para ver si llegan oferentes
y podemos abrir pronto ese CECUDI, recordemos que ese CECUDI es para niños que ya
tienen el subsidio, porque el IMAS no está dando nuevos subsidios, entonces si hay niños
que les queda muy lejos donde se encuentran entonces según la contratación de SICOP, esos
niños se van a trasladar a ese CECUDI, la línea es CECUDI no CEN-CINAI, tal cual lo
prometimos a las madres de familia desde que llegamos aquí, entonces se hizo un nuevo
cartel, se detalló bien y vamos a esperar a ver qué pasa después del concurso, gracias. -----

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Extrañamos al Asesor Legal hoy que no lo vemos por
acá, señor Presidente dónde está el Asesor. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Está incapacitado. -----

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Ah, muy bien, que se recupere pronto. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: No sé si la semana pasada ustedes
vieron que tenía una afectación visual, se le recargó más el ojo, y entonces pasó a un nivel
un poquito más elevado el problemita la verdad, entones por eso hoy no contamos con su
presencia, si les puedo decir que a un ojo está ahí al pie del cañón, porque hace un ratito
estábamos conversando pero esperando en Dios que esté mejor, que mejore de salud y tenerlo
aquí la próxima semana si Dios quiere, si los medicamentos esperando en Dios le hagan
efecto que por ahí yo creo que don Alexander lo vio en el hospital a don Carlos, le hagan un
efecto positivo entonces la próxima semana lo tendríamos por aquí. -----

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Gracias, entonces nuestros mejores deseos, para el Lic.
2 Carlos Calvo Sánchez, pero que sepa que le extrañamos en el salón, la reflexión sobre este
3 tema, primero don Carlos muchas gracias por esa gestión, porque esto ha sido una batalla
4 desde el Gobierno anterior que tuvimos que ponernos durísimos, porque querían zafarse la
5 carga más fácil, que era todo convertirlo en un CEN – CINAI y no hacerlo CECUDI, usted
6 mismo nos ayudó a redactar las mociones, no siendo Alcalde para defender esta situación,
7 así que ojalá se logre ver, lo que si hay que tener claridad compañeros Regidores es si la
8 cantidad de subsidios nos crece y no podemos con los que ya hay aprobados darles
9 sostenibilidad al CECUDI que decisión tomar y es a donde tenemos que sentarnos primero
10 la comisión, la dirección del señor Alcalde y la decisión final del Concejo Municipal, ver
11 que vamos hacer, porque aquí el punto medular son los subsidios y ya el Alcalde lo acaba de
12 decir a viva voz, el IMAS no va dar más subsidios, no los va a dar, ahí está clarísimo ya lo
13 dijo, entonces son los que tenemos lo que habrá que ver es aglutinar la mayor cantidad de
14 niños en la periferia para que se pueda hacer la comunidad de La Suiza en este sector de Las
15 Gaviotas, se lo merecen, son una comunidad con enormes necesidades, vulnerable, cuando
16 se hizo ese planteamiento en el Gobierno de doña Marianela Montoya Piedra yo estaba en
17 esta Municipalidad y se defendió y era los perfiles sociales daban para que se dieran ahí la
18 situación, don Antonio era Regidor conmigo en aquel momento, y se defendió esa situación,
19 no fue que se lo sacaron de la manga ponerlo en Las Gaviotas, había una necesidad que yo
20 creo que hoy en día no ha cambiado, más bien aún podría haber aumentado la población con
21 mayor vulnerabilidad social, y aún más, más niños, porque allá si hay más niños, allá en
22 Japón y en otros lados como que no quieren hacer chiquitos, aquí sí, ahí en Las Suiza hacen
23 muchos chiquitos, doña Katherine, doña Ester, don Alexander, son de allí ellos saben, doña
24 Ester nos informa que tuvo 5 hijos imagínense que talento, hoy en día que la gente ya no
25 quiere tener niños, pero sí creo señor Presidente que será una discusión de fondo, porque el
26 edificio no puede seguir cerrado, pagando mantenimiento, agua, luz y chapiarlo y toda la
27 historia, eso hay que hacer algo, y si no se puede mantener el CECUDI uno reflexiona, solo
28 piensa uno en voz alta, no digo que debe ser allí, podría ser otro tipo de programa social, que
29 podría ser como la propuesta que hizo el Alcalde hace poco con el tema para las personas
30 que están de indigencia en la calle, que él lo dijo, podrían darse ahí, si el edificio está sin
31 uso, podría ser un buen centro, es un edificio municipal, bajo la misma autoridad del IMAS,

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 porque se requiere una situación para las personas habitantes de calle, ya se requiere, en la
2 piel social de este pueblo reclama la necesidad de tener un albergue para las personas en
3 condición de calle, y entre ellos más los adultos mayores, pero bueno dejamos ahí la
4 reflexión y mi reconocimiento sí don Fernando a usted y a los compañeros de la comisión
5 que han retomado este tema de lo de la red de cuido, luego que hubo un tiempo donde hubo
6 mucha quietud sobre el mismo y que era necesario retomar estos temas sociales que son tan
7 importantes, porque el CECUDI no es un tema de darle subsidios a los niños, es un tema de
8 darle oportunidades a un niño desde el punto de vista de nutrición, de educación pero también
9 a sus madres, para que tengan una oportunidad de estudio o laboral, es un tema con rostro
10 social, pero con desarrollo económico, eso es lo importante y se lo digo porque estuve
11 cuando la Presidenta Laura Chinchilla junto con usted doña Lucila, presentó ese plan, doña
12 Lucila era, las pocas semanas que estuvo o meses de Delegada Presidencial en aquel
13 momento, entonces de verdad si recuerdo, porque usted trabajó tan cerca de doña Laura doña
14 Lucila sabe la intención de este proyecto, muchas gracias señor Presidente Municipal. -----

15
16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sin colores políticos verdad doña
17 Lucila, no, no, todo lo que es bueno independientemente de los colores políticos es
18 importante, igual felicito a don Fernando por esa disposición que ha tenido con este tema,
19 porque en años atrás luchamos bastante con él, y no, así como doña Magda ha luchado con
20 el tema de lo del parque, de lo de los autobuses, doña Lucila a luchado con el tema de la
21 cancha de Cedros, doña Zoraida por la parte allá de La Esmeralda de esa zona, doña Ester
22 con la parte de vivienda, don Marco independientemente de que sea o no Presidente de
23 Comisión de Seguridad, siempre ha estado ahí al pie del cañón con el tema, la calle de San
24 Rafael don Kevin, allá la zona de adulto mayor, todos tenemos situaciones con la cual
25 queremos cooperar, entonces yo le agradezco en este caso a don Fernando, espero igualmente
26 que los compañeros de comisión que sé que están tratando de respaldar el asunto puedan
27 salir bien con este tema, porque es sumamente importante y cómo fue que dijo, piel social,
28 me gusto esa frase, piel social, tejido social, entonces que ojalá este tema pueda salir lo más
29 pronto posible con el respaldo del Alcalde que en su momento también se metió fuerte con
30 él, y que podamos tener a los niños tranquilos en esa zona, hay gente que se indispone y dice
31 cosas que a uno realmente no le agradan y lo peor saben que es y volvemos al tema que nos

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 ha traído, nos ha tenido con tanto conflicto acá, que las persona que llegan y me hablan de
2 las madres que llevan los niños ahí son otras mujeres, entonces uno dice Dios mío, pero es
3 por los niños, como dijo don Arturo ahora casi nadie quiere tener hijos, entonces no tenemos
4 niños en los Centros Educativos, no tenemos niños en los diferentes centros, entonces donde
5 tenemos niños hay que apuntar para ver como lo respaldamos en esa parte integral. -----

6
7 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Yo nada más quería extender un poco el comentario y el aporte
8 que hacía don Arturo sobre el tema de la Red de Cuido y a importancia que tiene en el
9 desarrollo de las familias, porque aquí no solamente estamos hablando del niño que va estar
10 ahí, que va estar acompañado y que va tener condiciones en las cuales va estar siendo
11 atendido si no todo ese tejido social, todo ese engranaje que está en el contexto de las familias
12 que tienen a sus hijos en la Red de Cuido, por qué, porque por cada niño que hay ahí que
13 normalmente están hasta como los 12 años, por cada niño que está ahí ese niño tiene a sus
14 hermanos 2-3, tiene a su mamá e inclusive a su abuelita o abuelito, entonces cuando
15 logramos que esa mamá pueda estar tranquila y pueda dejar a sus hijos en un lugar donde
16 siente confianza que no les va a pasar nada, probablemente la situación de esa familia
17 cambie, entonces definitivamente que cuando hablamos de esto también hablamos de
18 economía, porque ya la persona va poder ir a trabajar, porque la persona va poder estudiar y
19 eso genera economía para el cantón, las mujeres en la brecha que tenemos que cerrar hay
20 una brecha bien importante en temas de la labores de cuido, que es lo que la ONU hoy está
21 enfocándose, entonces esto definitivamente tiene que ver con la estrategia de la ONU del
22 2030 de los Ejes de Sostenibilidad y que definitivamente apunta hacia la visión que
23 deberíamos como cantón como institución estar desarrollando, estamos hablando de cosas
24 que van más allá de un siempre ejercicio de gestión administrativa que hoy el compañero
25 Fernando está haciendo, yo creo que nos está ayudando, creo que porque yo soy miembro
26 de esa comisión si puedo decir que es muy importante la labor pero esto nos deja huella y
27 transforma familias, transforma vidas, tener un desayuno, yo recuerdo cuando yo estaba
28 pequeñita que yo vivía enfrente de la Escuela Mariano y cuando habían ahí unos desayunos
29 en las vacaciones, para mí eran bastante importantes, entonces uno desde las limitaciones
30 que tuvo aprende a valorar las cosa y sabe que si muchas personas logran hacer lo mismo y
31 tener las mismas condiciones su vida puede transformarse entonces esto es un mecanismo

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



para transformar bueno a 21 niños, a 21 familias, 100 personas si ojalá logremos trabajar sobre esto y hacerlo realidad y también logramos de alguna forma que la Municipalidad pueda extender esos centros de cuido a las zonas rurales, a los distritos yo sé que hay CEN- CINAÍ en algunos lados pero si se requiere que la mujer campesina que está trabajando en el agro, que a veces hasta en la construcción trabaja, porque las he visto, se van a las 6: 00 a.m. como un peón de construcción a trabajar, porque no tienen otra forma de ingreso y definitivamente yo sí creo que esto, este proyecto, esta comisión tiene un reto importante, por y para los Turrialbeños y no los de hoy, porque aquí nosotros estamos sentados en estas sillas, pero estamos criando el futuro de Turrialba, y así como felicitamos a los chicos de la Escuela de El CATIE que se está certificando en muchas cosas, también estas luchas y estos reconocimientos para los trabajos que van, para las familias más necesitadas son sumamente relevantes, así que creo que es importante que le manifestemos a la comisión en temas de tecnologías no te preocupes todo pasa, o sea de lo de la comisión eso también puede ocurrir, así que tranquilidad, cuenta con el apoyo de nosotros y sabemos que ese espíritu que estás teniendo de construcción y de lucha para las persona más necesitadas Fernando es algo que se debe reconocer, ojalá que los sueños que tienes de construir más centros de cuido se logren y la verdad reconocerte esto, muchísimas gracias.-----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias doña Inés por sus palabras, igualmente de respaldo y esperemos que toda saga bien, como lo está llevando don Fernando Asdrúbal, para beneplácito de todos y ojalá por sobre todo la población infantil. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de comisión de Comisión de Red de Cuido por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

ACUERDO 5:
Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal Especial de Red de Cuido. Transcríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: 3:15 verdad recuerden por cualquier situación, jueves 25 viene el Jefe de la Policía, los compañeros de la Comisión de Seguridad ojalá puedan estar presentes, quizás algo de lo que hablaron por allá don Marco nos sirva

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 para ese día, entonces me imagino que sí, para que lo tengan presente, ahora que ya tenemos
2 un paso un poco más por decirlo así fluido con el puente, que gracias a Dios fue rapidito
3 verdad, entonces espero que no me falte el jueves. -----

4
5 **2. Oficio No. AL-CPEREL-296-2026 firmado por la señora Noemy Montero**
6 **Guerrero – Jefa de Área – Comisiones Legislativas I – Asamblea Legislativa,**
7 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de junio del 2026.**

8
9 **ASUNTO: Consulta Obligatoria Expediente N.º 25.597**

10
11 La Comisión Permanente Especial De Derechos Humanos, en virtud del informe de consulta
12 obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarle su criterio
13 sobre el proyecto de ley **“LEY DE CREACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL DÍA**
14 **NACIONAL DE LA FAMILIA”** Expediente N.º 25.597 el cual se adjunta.

15
16 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
17 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
18 27 de junio del 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

19
20 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
21 2169 o al correo electrónico mariepaz.maroto@asamblea.go.cr.

22
23 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
24 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
25 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
26 destinatarias.

27
28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladaríamos a doña
29 Marjorie para su análisis y estudio, una mujer que vive muy en familia, entonces le vamos a
30 dar este. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
31 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



ACUERDO 2:

Nombrar a la Síndica Marjorie Mora Brenes, para que analice este Proyecto de Ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Nota suscrita por la señora Xinia María Alfaro Vargas, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de junio del 2026.

Por medio de la presente nota Xinia María Alfaro Vargas cédula 701000828

Necesito hacer una rampa para adulta mayor ya que mi madre Lidia Vargas Carballo cédula 30140- 0480 utiliza silla de ruedas, pero la entrada a la vivienda es con unas gradas, pero resultada bastante incómodo el ingreso a la vivienda.

Necesitamos hacer una rampa en la acera para hacer más accesible la salida y el ingreso por lo tanto si se me pudiera ayudar con el material y nosotros pagamos la mano de obra para la construcción de la misma.

Yo hace 3 años deje de laborar para hacerme cargo del cuidado de mi madre por lo tanto el ingreso de la casa es solamente por la pensión de mi madre.

Para notificación de alguna resolución adjunto Email y teléfono.

Email: xalfaro29@hotmail.com

Teléfono: 8342-4016

Teléfono: 2556-0643

Agradezco cualquier colaboración a la gestión presentada.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Aquí está el número de teléfono tal vez, número de teléfono y el correo, tal vez sí, se puede hacer la consulta para ver, yo creo que debe de ser por acá, no tan lejano verdad, se lo trasladamos al señor Alcalde y a la señora

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



Secretaria para que tal vez nos haga la consulta verdad donde, es de consultar a ver dónde es el lugar, se lo trasladaríamos al Alcalde. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado al señor Alcalde por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

ACUERDO 3:

Trasladar la nota presentada por la señora Xinia Alfaro Vargas al Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Nota suscrita por el señor Rafael Pacheco Echandi – Asociación Ciclismo Alfa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de junio del 2026.

Por medio de la presente yo Rafael Pacheco Echandi. Organizador de la Copa de Mountain Bike Endurance, competencia de ciclismo de montaña, solicitamos la autorización de uso de vías cantonales para la misma. Esta competencia que solicitamos realizar esta calendarizada para el día 12 de julio con salida y llegada en Casa Turire. Con un horario de 7am a 2pm aproximadamente.

Solicitamos el uso de vías cantonales dejando claro que no es necesario el cierre total de ninguna de estas vías para la realización de la competencia. En caso de haber algún cruce de cuidado nosotros contamos con personal calificado para el cuido y control de estos.

Descripción del recorrido:

Salida:

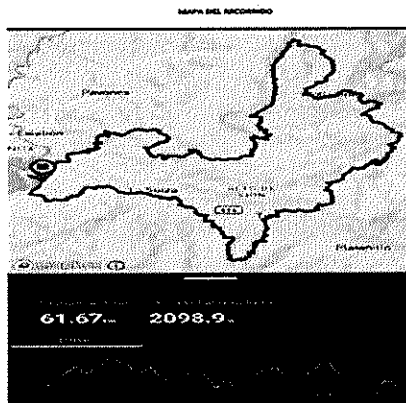
El recorrido oficial del evento de ciclismo de montaña se desarrollará en el cantón de Turrialba, utilizando caminos rurales, rutas cantonales y vías secundarias de montaña en los distritos y comunidades ubicadas al noreste y sureste del cantón. La ruta tendrá como punto de salida y llegada el sector de a 800 mts de Casa Turire, la salida y llegada oficial es en el cruce desde donde los participantes se dirigirán inicialmente hacia el sector de El Silencio,

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



- 1 continuando posteriormente por caminos rurales hacia las comunidades de La Suiza y La
- 2 Selva.
- 3
- 4 Posteriormente, el recorrido avanzará por el sector de Tuis usando unas fincas privadas,
- 5 ingresando a caminos de montaña y rutas cantonales de lastre que conectan con las
- 6 comunidades de Cien Manzanas y Mata Guineo, continuando luego hacia el sector de Cabeza
- 7 de Buey, también identificado como San Joaquín. En este tramo predominan ascensos
- 8 prolongados, caminos rurales angostos y segmentos técnicos característicos del ciclismo de
- 9 montaña.
- 10
- 11 La ruta continúa posteriormente hacia los sectores de Mojones y Pacare, incluyendo un
- 12 circuito interno en zonas montañosas de dicha comunidad, para luego descender nuevamente
- 13 hacia el sector de Pacayitas, utilizando caminos rurales de lastre y conexiones asfaltadas de
- 14 bajo tránsito vehicular. Finalmente, el recorrido retorna hacia el distrito central pasando
- 15 nuevamente por sectores cercanos a El Silencio hasta concluir en el punto de meta
- 16 establecido por la organización en dicho cruce.
- 17
- 18 El trayecto total comprende aproximadamente 56 kilómetros con un desnivel acumulado
- 19 cercano a los 2.300 metros positivos, atravesando zonas agrícolas, ganaderas y boscosas del
- 20 cantón de Turrialba.
- 21
- 22 El recorrido combina superficies asfaltadas, caminos de lastre compacto y tramos de terreno
- 23 irregular, incluyendo pendientes pronunciadas, descensos técnicos y curvas de montaña, por
- 24 lo que se considera una ruta de exigencia física y técnica media–alta. La actividad será
- 25 desarrollada bajo medidas de seguridad vial y control organizativo, contemplando
- 26 señalización preventiva temporal, asistencia mecánica, puestos de hidratación, monitoreo de
- 27 participantes y coordinación con autoridades locales para garantizar el adecuado desarrollo
- 28 del evento y minimizar afectaciones al tránsito y a las comunidades involucradas.
- 29 -----
- 30 -----
- 31 -----

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



Medio de notificaciones al correo electrónico revistadeportivaendurance@gmail.com,
teléfono 87063791.

Quedamos atentos a un documento de aprobación de eso para esta competencia y continuar
con el proceso de solicitud al Ministerio de Salud.

- Nota suscrita por el señor Ebaudilio Aguilar Fernandez – Representante Casa
Turire.

Por medio de la presente hago constar que yo **Ebaudilio Aguilar Fernandez**, apoderado
general, Cédula # **2-0486-0879**, de **Inmobiliaria Hotel Casa Turire S.A.**, cedula jurídica
3-101-036210, ubicada a **1.5km del cruce de Atirro, Turrialba, Cartago, Costa Rica**.
Representante legal, en nuestra calidad de COLABORADOR del evento deportivo
denominado Campeonato Nacional XCM, a realizarse el próximo 12 de julio del 2026, para
la salida y llegada de la competencia, ofrece y facilita sus instalaciones, con agua potable
para consumo humano, electricidad, parqueos, servicios Sanitarios, duchas etc. La limpieza
de las áreas y los servicios sanitarios es proveída por la Administración de nuestra sede. En
un horario de 6am a 2pm

La presente nota se realiza a solicitud de los interesados y gestionantes, Asociación de
Ciclismo Alfa y Asociación Deportiva los Ángeles.

En nombre de mi representada Alba Zeledón Gonzales cedula 2-0423-0594 y mi persona
Rafael Pacheco Echandi cedula 9-0040-0021, agradecemos el apoyo y colaboración que



puedan brindar al comité organizador de esta actividad deportiva y que fomenta la salud y el turismo en nuestra zona.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Viene la descripción del lugar o la zona, viene medio para notificaciones, por la zona no le veo mucho problema, zona más montañosa que otra cosa. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el uso de estas vías para que se pueda realizar la competencia de Copa de Mountain Bike Endurance por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

ACUERDO 4:

Autorizar el uso de las rutas cantonales para el evento Copa de Mountain Bike Endurance- Competencia de Ciclismo de Montaña, el día domingo 12 de julio de 2026, en un horario de 7:00 a.m. a 2:00 p.m. con salida y llegada Casa Turire. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Oficio No. ASOC-URP-13-2026 firmado por la M.A.Ed. Paula Rodríguez Porras – Directora y la M.Sc. Katia Thomas Quirós – Representante Legal – Centro de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad – CAIPAD Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de junio del 2026.

Asunto: Solicitud de autorización para instalación de alero sobre acera frente al CAIPAD

Por este medio me dirijo a ustedes, en su condición de ente responsable de la administración de los bienes municipales y del derecho de vía, con el fin de solicitar muy respetuosamente la autorización para la instalación de un alero sobre la acera ubicada frente a las instalaciones del Centro de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad (CAIPAD) de Turrialba.

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



Esta solicitud tiene como único propósito brindar protección a las personas usuarias del centro mientras esperan su horario de ingreso, evitando que se vean expuestas a las inclemencias del tiempo, tales como la lluvia y la radiación solar.

Asimismo, la instalación del alero contribuirá a proteger la rampa de acceso al edificio, evitando que se moje durante las lluvias. Esta medida es de suma importancia, ya que una superficie húmeda incrementa significativamente el riesgo de caídas y accidentes, especialmente para las personas con discapacidad que transitan diariamente por dicha rampa.

Consideramos que esta mejora fortalecerá las condiciones de accesibilidad, seguridad y bienestar de nuestra población usuaria, por lo que agradecemos de antemano la atención brindada a esta solicitud y quedamos a disposición para aportar cualquier información adicional que se requiera.

Correo electrónico: caipad.turrialba@mep.go.cr

Teléfonos: 2556-0007 / 8399-4570

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Ellos lo que piden es la autorización, sería enviárselo a don Gerardo exactamente, para que él vea el análisis y demás, yo pienso que ellos tienen como hacerlo, pero requieren de esa autorización, entonces mejor que el técnico lo revise, sí como por la entrada me parece, entonces que don Gerardo vea la posibilidad. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado a don Gerardo Sequeira para su coordinación y análisis técnico junto con el CAIPAD por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

ACUERDO 5:

Trasladar el oficio presentado por la M.A.Ed. Paula Rodríguez Porras – Directora y la M.Sc. Katia Thomas Quirós – Representante Legal – Centro de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad – CAIPAD Turrialba al Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Encargado del Departamento de Control Constructivo para que en conjunto con el CAIPAD

realicen la coordinación y el análisis técnico. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Nota suscrita por la señora Lucila Barrantes Rivas – Presidenta – Asociación de Desarrollo Integral de La Margot, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de junio del 2026.

Asunto: Solicitud de convenio para el monitoreo de cámaras de video vigilancia

La Asociación de Desarrollo Integral de La Margot, por medio de su Junta Directiva, se dirige respetuosamente al Concejo Municipal de Turrialba con el fin de solicitar la valoración y aprobación de un convenio de cooperación entre la Municipalidad de Turrialba y esta organización comunal, para que el sistema de cámaras de video vigilancia instalado en nuestra comunidad pueda ser monitoreado y administrado por la Municipalidad.

Esta solicitud nace de la necesidad de fortalecer la seguridad ciudadana, prevenir actos delictivos, proteger los bienes públicos y privados y contribuir a una respuesta más efectiva ante situaciones que afecten la tranquilidad y el bienestar de los vecinos de la comunidad.

Consideramos que el monitoreo por parte de la Municipalidad permitirá una mejor administración del sistema, un adecuado resguardo de la información generada por las cámaras y una mayor coordinación con las autoridades competentes en materia de seguridad, en beneficio de toda la población.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos al Concejo Municipal analizar esta propuesta y autorizar la suscripción del respectivo convenio, definiendo las responsabilidades y compromisos de ambas partes para garantizar el adecuado funcionamiento y aprovechamiento del sistema de video vigilancia.

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



Agradecemos la atención brindada a esta gestión y reiteramos nuestra disposición de trabajar conjuntamente con la Municipalidad de Turrialba en acciones que contribuyan al desarrollo y la seguridad de nuestra comunidad.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Ya lo consensuamos aquí con el señor Alcalde, me dice que lo primero es que debe de haber una viabilidad de la persona encargada de las cámaras, del operador, entonces lo que hacemos es enviársela a él, para que él vea la viabilidad técnica y después de esto seguimos con los pasos subsiguientes, ustedes saben que esto siempre es un proceso, a veces se ve un poco tedioso, pero cuando ya queda en firme la situación se ve bonita porque es bastante efectiva, entonces se lo enviaríamos al operador de cámaras de vigilancia, las personas que estén de acuerdo, ah para que nos haga un informe técnico de la viabilidad sí de la solicitud que están haciendo, los Regidores, doña Lucila se abstiene de votar, es la Presidenta de la Asociación, entonces votaría don Antonio Medina. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar para que se le envíe a don Michael con todo el argumento anterior que expusimos por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó don Antonio Medina. -----

ACUERDO 6:

Trasladar la nota presentada por la señora Lucila Barrantes Rivas – Presidenta – Asociación de Desarrollo Integral de La Margot al señor Michael De La O Mora – Agente de Control y Seguridad Ciudadana para que brinde un informe técnico al Concejo Municipal sobre la viabilidad de la solicitud ostentada por la asociación supra citada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas que se abstiene de votar por ser la Presidenta de la Asociación).**

7. Nota suscrita por los señores Marisa Russo – Directora General – Festival Internacional de Poesía de Turrialba – Fundadora Turrialba Literaria, Luis Rodríguez Romero – Director Festival Presagio de Fuego – Director Ejecutivo Turrialba Literaria y Sebastián Salazar – Coordinador Festival Internacional

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 de Poesía de Turrialba – Educación Poética Turrialba Literaria, dirigido al
2 Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de junio del 2026.

3
4 El Comité Organizador del Festival Internacional de Poesía, les saluda y desea los mayores
5 éxitos en sus labores en pro de nuestro amado cantón.

6
7 Nos es grato hacer de su conocimiento que **del 5 al 7 de agosto** del presente año estaremos
8 realizando la sétima edición del Festival Internacional de Poesía de Turrialba, Costa Rica.
9 Contará con la presencia de poetas internacionales, nacionales y locales.

10
11 El Festival Internacional de Poesía Turrialba es un evento internacional anual de carácter
12 cultural que se realiza desde 2019 en la ciudad de Turrialba, Costa Rica. Participan poetas
13 de diferentes generaciones, tendencias expresivas, regiones del mundo, tradiciones poéticas
14 y culturales. Consta de recitales de manera gratuita en espacios públicos cerrados y al aire
15 libre, instituciones educativas, entre otros. Se facilitan talleres literarios durante el transcurso
16 del festival en escuelas y colegios, así como en instituciones universitarias.

17
18 En esta cita contaremos con poetas de diferentes países como Suiza, República Dominicana,
19 México, Nicaragua, Moldavia, Colombia y Kurdistan.

20
21 Con tal de recibir a estos invitados e invitadas con lo mejor nuestro pueblo puede ofrecer,
22 solicitamos a este distinguido cuerpo municipal, su colaboración para:

23 **1. Declaración de interés cultural al “VII Festival Internacional de Poesía Turrialba**
24 **2026” por parte del Concejo Municipal de Turrialba.**

25
26 **2. Declaración por este Concejo Municipal como “Visitantes Distinguidos de nuestra**
27 **ciudad a los poetas, escritores y artistas invitados:**

- 28 • Julieta Dobles (Costa Rica) / Poeta homenajeada en esta edición.
29 • Alexandra Nicod (Suiza/España)
30 • Leonardo Nin (República Dominicana)
31 • Kary Cerda (México)

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



- María Mercedes Andara (Nicaragua)
- Indhira Itsuki Roca (República Dominicana)
- Philip Nikolayev (Moldavia)
- Hussein Habasch (Kurdistán)
- Alejandro Cortés González (Colombia)
- Jenny Álvarez (Costa Rica)
- Dennis Ávila (Costa Rica)
- Paola Valverde (Costa Rica)
- Marvin Camacho (Costa Rica)

3. Reconocimiento a la agrupación Turrialba Literaria, que este año cumple 10 años de fundación, promoviendo el desarrollo de la literatura local y generando espacios para proyectar nacional e internacionalmente a nuestros poetas y escritores.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Que les parece compañeros, doña Magda que está en Club de Lectura, tiene cierta relación con el tema, ojalá que pueda estar presente, dice que del 5 al 7 de agosto, Comisión de Cultura también, de hecho vean, les voy a dar una idea a la Comisión de Cultura, dice que son 10 años y como hay a veces que buscar a quien darles algún premio importante, me parece que ellos con todas las vicisitudes y situaciones han tratado de estar ahí presentes siempre verdad, entonces me parece que sería un reconocimiento muy noble a su esfuerzo, igualmente tenemos poetas que ya no están con nosotros, como Marco Aguilar quien en su momento también formo parte de esta agrupación, pero son ideas verdad, ustedes toman las decisiones, hoy ando generando mucha idea aquí verdad, muy creativo, sí, sí, la taza que me regalaron las Secretarías, eso es, sí, no, vamos a aprobarlo, pero igualmente me parece que es bueno que ustedes lo tengan en Cultura para que puedan analizar el asunto, igualmente a doña Magda para que lo lleve al Club de Lectura y haga el anuncio formal. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar los puntos que nos solicitan los compañeros, que sería número uno declaración de Interés Cultural el VII Festival Internacional de Poesía Turrialba 2026, declaración por este Concejo como visitantes distinguidos a nuestra ciudad a los Poetas Escritores y Artistas Invitados y Reconocimiento a la Agrupación Literaria que este año cumple 10 años de fundación,

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 entonces los compañeros que estén de acuerdo en aprobarlo que sea enviado a la Comisión
2 y que igualmente se le envíe a doña Magda como directora podríamos decirlo del Club de
3 Lectura, ahí va subiendo niveles doña Magda por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
4 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

5

6 **ACUERDO 7:**

7 - Declarar de Interés Cultural el Festival Internacional de Poesía, a realizarse los días
8 del 5 al 7 de agosto del presente año. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO.**

10

11 - Declarar como visitantes distinguidos de la ciudad de Turrialba a los poetas,
12 escritores y artistas invitados Julieta Dobles, Alexandra Nicod, Leonardo Nin, Kary
13 Cerda, María Mercedes Andara, Indhira Itsuki Roca, Philip Nikolayev, Hussein
14 Habasch, Alejandro Cortés González, Jenny Álvarez, Dennis Ávila, Paola Valverde
15 y Marvin Camacho. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16

17 - Brindar reconocimiento a la agrupación Turrialbeña Literaria que cumple 10 años de
18 fundación, promoviendo el desarrollo de la literatura local y generando espacios para
19 proyectar nacional e internacionalmente a nuestros poetas y escritores. **ACUERDO**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21

22 - Trasladar la nota presentada por los señores Marisa Russo – Directora General –
23 Festival Internacional de Poesía de Turrialba – Fundadora Turrialba Literaria, Luis
24 Rodríguez Romero – Director Festival Presagio de Fuego – Director Ejecutivo
25 Turrialba Literaria y Sebastián Salazar – Coordinador Festival Internacional de
26 Poesía de Turrialba – Educación Poética Turrialba Literaria a la Comisión Municipal
27 de Asuntos Culturales y a la Regidora Magda Zamora Campos como coordinadora
28 del Club de Lectura. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Importantísimo doña Magda, no y
31 ya nos cerraron la Librería Leman, entonces hay que mantener vivo ese espíritu de la lectura

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 que me parece sumamente importante, yo, aunque no quiera tengo que leer mucho, pero por
2 dicha, porque a veces nos volvemos vagos hasta para eso y todo es con el teléfono, entonces
3 el librito siempre es bueno y no olvidarnos de eso que es básico. -----

4
5 **8. Oficio No. ODU-CM-008-2026 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira –**
6 **Encargado del Departamento de Control Constructivo, dirigido al Concejo**
7 **Municipal, recibido con fecha 19 de junio del 2026.**

8
9 Sirva la presente para saludarles y a la vez responder de la forma más atenta, el oficio SM-
10 770-2026, de la Sesión Ordinaria N° 107-2026 celebrada el pasado 12 de mayo de 2026, el
11 cual solicita valorar la construcción de aceras en los alrededores del Centro Infantil en la
12 comunidad de Recope, en el Distrito Central de Turrialba.

13
14 Se realizó inspección al sitio y de la misma forma se conversó con los representantes del
15 Centro Educativo y se verificó la ubicación de las aceras y aproximadamente se requieren
16 60m de construcción.

17
18 En este momento se cuenta con una línea presupuestaria para construcción de aceras, sin
19 embargo está destinada para un tramo en La Suiza y Turrialba centro, de ahí que este
20 proyecto será construido con una partida que puede incluirse en presupuesto extraordinario
21 para este mismo año, de ahí que según coordinación con la Alcaldía, si se les estaría
22 colaborando pero solicitamos de la forma más atenta, nos brinden un tiempo prudencial para
23 poder finalizar los compromisos ya adquiridos y posteriormente se harían los trabajos
24 solicitados.

25
26 Me despido así, quedando a la orden y a la espera de que esta información sea de utilidad.
27 En lo no contemplado en este documento, ha de regirse por la normativa vigente.

28
29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Para que se les informe a los
30 compañeros del Centro Infantil en la comunidad de Recope. Los Regidores que estén de
31 acuerdo en que se le, yo me imagino que ya ellos dieron aviso, pero no importa, no está de

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 más que se les envíe esta nota a los compañeros del Centro Infantil de la comunidad de
2 Recope. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
3 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

4
5 **ACUERDO 8:**

6 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Encargado del
7 Departamento de Control Constructivo a la Licda. Lucrecia López Coto – Directora – Centro
8 Infantil Turrialba para su conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO.**

10
11 **9. Oficio No. ODU-CM-011-2026 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira –**
12 **Encargado del Departamento de Control Constructivo, dirigido al Concejo**
13 **Municipal, recibido con fecha 22 de junio del 2026.**

14
15 Sirva la presente para saludarles y a la vez responder de la forma más atenta, el oficio SM-
16 **888-2026**, de la Sesión Ordinaria N° 110-2026 celebrada el pasado 02 de junio de 2026, el
17 cual solicita un informe técnico de varios temas de legalidad con respecto a la Radio Cultural
18 de Turrialba (ICER) en la finca municipal con plano catastro C-28486-1977.

19
20 Amparado en que solicita referirme a varios puntos específicos, es que me permito indicar
21 al respecto:

22 1. El Concejo Municipal es el encargado de administrar los bienes y terrenos municipales y
23 en este caso particular, mediante el Convenio establecido en el documento SM-890-2018;
24 en la Cláusula Segunda, deja claro que la Municipalidad de Turrialba pone a disposición en
25 calidad de préstamo, el terreno C-28486-1977 para que sea ICER quien lo administre con
26 sus instalaciones y actividad radiofónica.

27
28 2. El terreno mencionado, no generó finca, pero no quiere decir que no esté en posesión de
29 la Municipalidad de Turrialba. Amparado en el Art 7 de la Ley de Construcciones y en el
30 plano catastro C-24486-1977, es que se mantiene la posición de que esta finca es a todas
31 luces, propiedad de la Municipalidad de Turrialba.

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



3. Mas allá de esto, al no generar finca, no cuenta con escritura a nombre de la Municipalidad de Turrialba y es por esta razón que no se tiene un Uso de Suelo emitido de la forma convencional. El Concejo Municipal, otorgó un convenio de uso y administración y amparado en este Acuerdo y Convenio, es que se otorgó en su momento un uso de suelo para la actividad que se desarrolla en este sitio. Es basado en el Acuerdo SM-890-2018, que se emite este comunicado.

4. Las Actas de Clausura que se han entregado a los representantes de ICER, responden al proceso administrativo que se señala en la Ley de Construcciones. Es amparado en esta normativa que se ha actuado conforme a derecho.

Me despido así, quedando a la orden y a la espera de que esta información sea de utilidad. En lo no contemplado en este documento, ha de regirse por la normativa vigente.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Ahí está la respuesta a muchas consultas, estoy seguro de que está respuesta va a traer más notas, entonces para que ustedes estén atentos, Marquitos no se ría, don Marco no se ría, sí, pero igual lo que haríamos es trasladárselo a la persona que está solicitando toda esta información verdad. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

ACUERDO 9:

Trasladar el oficio presentado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Encargado del Departamento de Control Constructivo al señor Luis Fernando Ramos Ovares – Director de Radio Turrialba T.V para su conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. Oficio No. ODU-CM-010-2026 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Encargado del Departamento de Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 de junio del 2026.

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 Sirva la presente para saludarles y a la vez responder de la forma más atenta, el oficio SM-
2 883-2026, de la Sesión Ordinaria N° 110-2026 celebrada el pasado 02 de junio de 2026, el
3 cual solicita intervención inmediata con el edificio que alberga la Radio Cultural de Turrialba
4 (ICER) en la finca municipal con plano catastro C-28486-1977.

5
6 El acuerdo municipal mencionado, toma en cuenta varias petitorias, sin embargo, el mismo
7 Concejo Municipal, solicita que mi persona intervenga únicamente, en el punto #2; el cual
8 solicita seguimiento en cuanto a clausura y demolición de obras construidas por ICER, para
9 albergar la Radio Cultural de Turrialba.

10
11 Así las cosas, me permito indicar al respecto:

12 1. La Ley de Construcciones en su art. 7, indica claramente: *"Todo terreno que en los planos*
13 *existentes de la Municipalidad, o en el Archivo de la Dirección General de Obras Públicas,*
14 *o el de la Dirección General de Caminos, o en el Catastro, o en cualquier otro archivo*
15 *museo o biblioteca pública, aparezca como vía pública, se presumirá que tiene la calidad*
16 *de tal, salvo prueba plena en contrario, que deberá rendir aquel que afirme que el terreno*
17 *en cuestión es de propiedad particular o pretenda tener algún derecho exclusivo a su uso.*
18 *Mientras no se pronuncie sentencia ejecutoria que así lo declare, nadie podrá impedir o*
19 *estorbar el uso público del terreno de que se trate"*

20
21 2. El plano catastro C-28486-1977, si bien es cierto que no generó finca, no es sinónimo de
22 que no sea propiedad de este Gobierno Local. En el mismo plano catastro inscrito se indica,
23 desde el año 1977 que fue inscrito ante el Registro Nacional de la Propiedad, está en posesión
24 de la Municipalidad de Turrialba. Este sería el mapa oficial indicado en la normativa antes
25 mencionado.

26
27 3. Es de lo anterior que este departamento, sigue sosteniendo que este terreno es municipal,
28 hasta el tanto una entidad superior, mediante pruebas, indique lo contrario.

29
30 4. Más allá de esto, es el Concejo Municipal el encargado de administrar los bienes y terrenos
31 municipales y en este caso particular, mediante el Convenio establecido en el documento

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



SM-890-2018; en la Cláusula Segunda, deja claro que la Municipalidad de Turrialba pone a disposición en calidad de préstamo, el terreno C-28486-1977 para que sea ICER quien lo administre con sus instalaciones y actividad radiofónica.

5. De la misma forma, en la Cláusula Tercera, se indica que ICER será la encargada de la construcción del edificio que albergaría la Radio Cultural de Turrialba.

6. Claramente la Ley de Construcciones solicita permisos de construcción para toda obra edificada dentro del territorio nacional y esta no debe escapar de lo mencionado, sin embargo, al no contar con escritura, no se le otorgó un uso de suelo y así un permiso de construcción para cumplir con este punto de la normativa. A pesar de no contar con estos documentos, se cuenta con el Convenio mencionado, el cual brinda el permiso de uso y construcción.

7. Actualmente se encuentra con una Acta de Clausura y Rompimiento de Sellos, entregadas a los responsables de este Instituto, sin embargo, se está a la espera de que se resuelva el tema de titulación, para poder tramitar el permiso mediante un acto formal.

Finalmente, y a raíz de lo mencionado anteriormente, es que se resuelve:

a. Control Constructivo actuó mediante las actas de Clausura (N°0023 entregada el 07 de julio de 2021) y Acta de Rompimiento de Sellos (N°642 entregada el 01 de octubre de 2021); por contarse con una obra de construcción sin permisos ante este departamento, pero con visto bueno del Concejo Municipal para toda actividad.

b. No se realizarán trabajos de contratación de maquinaria o bien procesos de demolición, hasta el tanto sea el Concejo Municipal quien determine el proceso que aplica, al ser este mismo Órgano, quien determinó que ICER podía estar en esta finca municipal.

Así, se queda a la espera de la resolución por parte del Concejo Municipal, para el actuar de esta Unidad Municipal, para con este caso particular.

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 Me despido así, quedando a la orden y a la espera de que esta información sea de utilidad.
2 En lo no contemplado en este documento, ha de regirse por la normativa vigente.

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente que sea enviado a la
5 persona que hizo la solicitud de la información. Los Regidores que estén de acuerdo por
6 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
7 favor de las 5 fracciones presentes. -----

8

9 **ACUERDO 10:**

10 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Encargado del
11 Departamento de Control Constructivo al señor Efraín Barrios Sánchez para su
12 conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13

14 **11. Correo electrónico suscrito por la Asistente de Producción y Relaciones**
15 **Externas Diana Atenea Palma Sáenz – Orquesta Sinfónica UCR, dirigido al**
16 **Concejo Municipal, recibido con fecha 22 de junio del 2026.**

17

18 La Orquesta Sinfónica de la Universidad de Costa Rica les invita cordialmente al V
19 Concierto de la Temporada 2026: **“Solistas Universitarios: Voces Emergentes”** – En
20 conmemoración del 65° Aniversario de la Facultad de Medicina, de la Universidad de Costa
21 Rica

22

23 Esta noche la OSUCR presentará un programa variado con los ganadores del concurso
24 Solistas Universitarios, poderosos intérpretes emergentes de sus generaciones.

25

26 Concierto:

27 **📍 Aula Magna, Sede Rodrigo Facio, Universidad de Costa Rica — viernes 26 de junio,**
28 **7:00 p.m.**

29 <https://maps.app.goo.gl/FY6WkKv98U6PAnZ26>

30 Entrada gratuita. ¡Les esperamos!

31 Agradecemos la DIFUSIÓN a todo el personal correspondiente

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Si alguno quiere asistir igual aquí está el enlace donde se coloca la inscripción supongo, que sea compartido en el Acta, o bueno el que tenga la posibilidad igualmente le solicita a la Secretaria la notita para que pueda participar o se empape un poquito más del tema del asunto. -----

Se toma nota.

12. Oficio No. ADICH-10-2026 firmado por el señor Elvis González Rodríguez – Presidente – Asociación de Desarrollo Integral Chitaria, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de junio del 2026.

Asunto: Solicitud de acompañamiento y apoyo para proyectos comunales

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Chitaría y de los vecinos de nuestra comunidad.

Por medio de la presente, acudimos respetuosamente ante la Municipalidad de Turrialba con el objetivo de solicitar el acompañamiento, apoyo técnico y colaboración para la ejecución de diversos proyectos de interés comunal que buscan mejorar la seguridad, accesibilidad y calidad de vida de los habitantes de nuestra comunidad.

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



Dentro de los proyectos prioritarios son los siguientes:

1. Completar el alcantarillado ubicado en el camino detrás de la cancha de futbol arriba, camino vecinal, debido a que actualmente el proyecto quedó ejecutado únicamente en una etapa parcial, situación que continúa generando afectaciones en el sector, y nos preocupa algún deslizamiento u otra emergencia.
2. Construcción de una acera que comunique el sector de Casa Blanca con la parte céntrica de la comunidad sobre la orilla de la Ruta 10, con el fin de brindar mayor seguridad peatonal a niños, adultos mayores y demás vecinos que transitan diariamente por esta vía.
3. Reparación del tramo de camino deteriorado donde se realizaron trabajos de reparación de tubería municipal, ya que posterior a dicha intervención la superficie del camino quedó en condiciones inadecuadas para el tránsito.
4. Construcción de dos paradas de autobús sobre la Ruta 10, considerando que actualmente los usuarios del transporte público se encuentran expuestos directamente al sol y la lluvia, sin infraestructura adecuada para su resguardo.
5. Cierre perimetral con malla de la cancha de deportes del sector arriba, con el propósito de mejorar la seguridad del espacio deportivo, proteger las instalaciones y fomentar un mejor aprovechamiento recreativo y deportivo por parte de niños, jóvenes y familias de la comunidad.
6. Mantenimiento de las rutas conocidas como camino salvaje, camino Guarumal.
7. Acciones de corrección y preventivas sobre el puente los Martínez, este ya ha sido valorado para desarrollar un proyecto mayor.

Como organización comunal reiteramos nuestra disposición de colaborar y coordinar esfuerzos en beneficio de la comunidad, promoviendo el trabajo conjunto entre la Municipalidad y nuestra Asociación de Desarrollo Integral.

Agradecemos de antemano la atención brindada a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier reunión o coordinación necesaria para dar seguimiento a estos importantes proyectos.

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



Contactos: 8712-9132 adichitaria@gmail.com

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Yo creo que por ahí quedaron hasta material verdad o algo por el estilo, o por ahí hay un material, por ahí me dijo una vecina y que la bola no se vaya, que siempre dicen los mejengueros que no se vaya largo la bola, esta bravo ese nombre verdad Inesita, me llama la atención el punto 3 que es el de la reparación de tubería, porque eso le tocaría, yo creo que todo se lo podemos pasar a la Unidad Técnica de Gestión Vial, pero el punto 3 le tocaría a los, es que no sé si hay ASADA ahí, Chitaria, ah bueno, entonces sería a doña Vanessa para hacer los arreglos de la carretera. -----

Sind. Deivid Steller Alvarado: De esa solicitud que viene ahí hay varias, en el tema de lo que está hablando el Presidente de la tubería, eso el día de ayer ya el Acueducto Municipal porque Chitaria lo que tiene es Acueducto Municipal, ellos empezaron a intervenir el daño que había quedado en la carretera, entonces eso sí lo están interviniendo, lo que pasa es que ahí si se dio un pequeño incidente, bueno un pequeño no, un incidente con una propiedad que al parecer el back hoe le golpeo la pared y se vio afectada y dañada, entonces por ahí sí se estaba gestionando a través de solicitud con doña Vanessa para que puedan ir y ver qué fue lo que sucedió en realidad por ahí, en ese tema pues esa parte ya estaría atendida por parte del Acueducto Municipal, el tema de las paradas, ellos es, hay una en específico que es en la ruta Turrialba – Tres Equis del lado donde hay una ferretería, que no hay parada y los vecinos de la comunidad pues están a la intemperie, al frente de este mismo lugar donde para el autobús hay una que es municipal, entonces por eso es que tal vez ellos están por ahí solicitando, porque se intervinieron hace poco esa parada que ya existe, pero del otro lado de la calle y en el tema del Puente Los Martínez es porque no hay barandillas y no hay nada de protección, entonces por lo general ahí los estudiantes y demás cuando bajan se pueden ver en un accidente o algo. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Don Deivid no lo apague para hacerle una consulta, esas paradas que están solicitando son en Ruta Nacional. -----

Sind. Deivid Steller Alvarado: Correcto, eso es Ruta 10. -----

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces ahí tendríamos otro tema,
2 hay que mandarlo al CTP o al MOPT. -----

3
4 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** La parada en sí está establecida, lo que no tiene es
5 infraestructura para poder resguardarse mientras ellos esperan el autobús, pero la parada está
6 establecida, ya ahí está por el MOPT y CONAVI y todo sí está, lo que pasa es que ellos no
7 tienen un lugar donde esperar. -----

8
9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Por eso, pero ya, digamos que ya
10 eso, ya se había aprobado eso las paradas. -----

11
12 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Está establecida, sí la parada es establecida por el,
13 exactamente, lo que tiene es que no hay una estructura donde ellos se resguarden ya sea del
14 sol o de la lluvia en dado caso. -----

15
16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Vamos a ver, tal vez las empresas. -

17
18 **Sind. Zaida Sojo Nájera:** Yo le había solicitado a Arturo en la Comisión de Transporte que
19 tal vez nos puedan ayudar a darnos de la Ruta 10 las paradas que están autorizadas, porque
20 en conjunto con la Asociación de Chitaria y la de Tres Equis querían hacer una parada en
21 Casa Blanca que llaman, pero no sabemos si están autorizadas o no, la idea es que las
22 asociaciones se unan y trabajen por las mismas paradas, pero en esa Ruta 10, no sabemos
23 cuáles son. -----

24
25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esa se la podemos pedir a Trump no,
26 Casa Blanca, entonces creo que todo se lo podemos enviar a la Unidad Técnica de Gestión
27 Vial, solo el punto 3 iría, ah bueno no, me dijo que ya lo solucionaron, sí quedó ya
28 solucionado. -----

29
30 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Sí, correcto, ya ellos el día de ayer hicieron la intervención
31 a esa camino que quedó afectado, lo que sí sería bueno es solicitarle al Departamento del

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 Acueducto es la revisión del posible daño que se ocasionó con los trabajos que estaban
2 realizando en una pared de una casa vecina. -----

3
4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Okey, que hagan el análisis entonces
5 de la situación que se presentó, muy bien, entonces todo lo trasladaríamos a la Unidad
6 Técnica de Gestión Vial, eliminando ese punto 3, ese punto 3 se lo enviaríamos a los
7 compañeros de Acueductos, pero que igualmente hagan la revisión de esta casa que
8 aparentemente sufrió daños mientras se hacían los arreglos, ese incidente y lo que es las
9 paradas de autobús a Comisión de Transportes para que haga la intervención y coordinación
10 con el CTP y también con la empresa de autobús a ver si nos pueden colaborar por ahí con
11 la ejecución de estas terminales, porque ya están aprobadas es así, si hacer las casetillas,
12 entonces no quitamos el CTP, bueno aunque podríamos darle información al CTP de que se
13 va a realizar verdad, pero igualmente aquí lo que disponemos es que ojalá se pueda coordinar
14 con las empresas autobuseras para que ellos sean los que tomen las riendas de las casetillas,
15 okey, perfecto, igualmente entonces tomamos la palabra, que los compañeros Síndicos estén
16 presentes tanto de Tres Equis como de Pavones para que estén empapados del asunto si se
17 genera está reunión con los compañeros de las empresas autobuseras que pasan por ahí. Los
18 Regidores que estén de acuerdo en que se realice de esta manera por favor levantar su mano,
19 7 votos a favor de las 6 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
20 presentes. -----

21 -----
22
23 **ACUERDO 11:**

24 Trasladar el oficio presentado por el señor Elvis González Rodríguez – Presidente –
25 Asociación de Desarrollo Integral Chitaria al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la
26 Unidad Técnica de Gestión Vial para que le brinde respuesta en relación a los puntos, 1, 2,
27 5, 6 y 7, a la Arq. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora de Desarrollo Urbano y
28 Acueducto Municipal para que le responda al ciudadano respecto al punto 3 y que realicen
29 la inspección en razón del aparentemente incidente ocasionado mientras se hacían los
30 arreglos y a la Comisión Municipal Especial de Transporte Público el punto 4 para que en
31 conjunto con las empresas autobuseras, Síndicos del Distrito de Pavones y Tres Equis y el

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



Consejo Nacional de Vialidad generen la intervención y se analice la realización de las paradas indicadas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13. Nota suscrita por el señor Argenis Barboza Núñez – Presidente – Asociación de Desarrollo Integral de San Juan Norte, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de junio del 2026.

Asunto: Solicitud de convenio para la cesión de Administración de Plaza de Deportes de San Juan Norte.

Por medio de la presente, la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan Norte solicita respetuosamente la suscripción de un convenio de cooperación con la Municipalidad de Turrialba para la cesión de la **Administración de la Plaza de Deportes** ubicada en la comunidad de San Juan Norte.

La intención de nuestra organización es asumir de manera responsable la administración, mantenimiento, mejora y promoción de las actividades deportivas, recreativas y comunitarias que se desarrollan en dicho espacio, procurando garantizar su adecuado funcionamiento y el beneficio directo de niños, jóvenes, adultos y personas adultas mayores de la comunidad.

Consideramos que este convenio permitirá fortalecer el desarrollo comunal, fomentar estilos de vida saludables y generar una participación de la comunidad en la protección y aprovechamiento de los espacios públicos.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se valore esta petición y se inicie el proceso correspondiente para la formalización del convenio de administración.

Correo electrónico: adisanjuannorte46@gmail.com

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: A veces nos topamos a don Argenis, está haciendo mucho ejercicio, lo enviaríamos a la Alcaldía para que ellos vean la viabilidad y vayan generando el convenio de uso. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

ACUERDO 12:

Trasladar la nota presentada por el señor Argenis Barboza Núñez – Presidente – Asociación de Desarrollo Integral de San Juan Norte al Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Antes de continuar si quisiera, no, vamos a hacer la justificaciones cuando termine mejor para no enredar mucho a las compañeras de Secretaría. -----

14. Nota suscrita por el señor Argenis Barboza Núñez – Presidente – Asociación de Desarrollo Integral de San Juan Norte, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de junio del 2026.

Asunto: Datos necesarios para tramitar convenio para la cesión de administración de plaza de deportes de San Juan Norte.

Por medio de la presente le detallamos los datos necesarios para incluirlos en el convenio de cesión de administración de la plaza de deportes de San Juan Norte.

Numero de plano: 3-1374312-2009

Asociación de Desarrollo Integral del San Juan Norte, Turrialba

Cedula jurídica: 3 002 084846

Calidades de representante legal

Nombre: Argenis Barboza Núñez

Cédula: 303770347

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 Estado Civil: Soltero

2 Dirección: Cartago, Turrialba San Juan Norte frente a la Iglesia Católica

3 Profesión: Ingeniero Industrial

4

5 Correo electrónico: adisanjuannorte46@gmail.com

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No, son los datos dicen, vienen todas
8 las calidades que solicitan verdad, también lo hicieron de forma escrita, entonces se lo
9 enviaríamos al Alcalde para que lo tome en cuenta a la hora de desarrollar este convenio.
10 Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
11 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

12

13 **ACUERDO 13:**

14 Trasladar la nota presentada por el señor Argenis Barboza Núñez – Presidente – Asociación
15 de Desarrollo Integral de San Juan Norte al Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde
16 Municipal para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17

18 **15. Nota suscrita por la señora Estefanie Mariana Rojas Rodríguez, dirigido al**
19 **Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de junio del 2026.**

20

21 Por medio de la presente le saludo e indico que la razón de mi solicitud es para solicitar su
22 apoyo con el asfaltado del tracto frente a la plaza de deportes de Azul y la Iglesia Católica.
23 Considero que esta gestión es importante para todos los vecinos de Azul, Torrealba, Verolís
24 1 y 2 y alrededores.

25

26 Celular: 86014949

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladamos a la Unidad
29 Técnica de Gestión Vial para que vean la viabilidad y hagan el análisis de la situación. Los
30 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
31 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



ACUERDO 14:

Trasladar la nota presentada por la señora Estefanie Mariana Rojas Rodríguez al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para su análisis y viabilidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

16. Nota suscrita por la señora Estefanie Mariana Rojas Rodríguez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de junio del 2026.

Por medio de la presente, los vecinos del trayecto comprendido entre Las Virtudes y El Sitio de Las Abras, en el sector de Caño Seco, distrito Santa Cruz, solicitamos respetuosamente la construcción de una cuneta en dicho tramo de la vía.

La necesidad de esta obra urge debido a la acumulación de aguas pluviales que ocasiona deterioro en la carretera y afecta la seguridad de quienes transitan por la zona.

Consideramos que la cuneta permitirá mejorar el drenaje, proteger la infraestructura vial y garantizar condiciones más seguras para peatones y vehículos.

Celular: 86014949

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Igual se lo enviaríamos a los compañeros de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que vean la viabilidad de la solicitud que están realizando. -----

Sind. Ronald Sánchez Castro: Don Octavio yo considero que es muy importante dar un apoyo positivo a esa nota que han entregado, yo lo digo por conocimiento de causa, mi esposa es Educadora en la Escuela del Sitio de Las Abras y cuando ahí llueve fuerte no se puede pasar y el problema serio es que digamos la escuela está al otro lado de esa pajilla de agua de Caño Seco verdad, entonces es un peligro, ahí hay que esperar hasta que baje el agua y cuando hay lluvia fuerte, entonces pues de mi parte y defendiendo un poco la integridad física, emocional y moral de mi esposa, entonces solicito que se pueda atender. -----

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Así habla un hombre enamorado,
2 bueno aquí tenemos un argumento más por el cual como dice en la nota aparte de esas llenas
3 de agua, también se está deteriorando el camino verdad y aquí se trata no solo de hacer algo
4 nuevo, sino de que cuando se haga algo se le dé el cuidado necesario para que no se deteriore
5 tan rápido, entonces igual lo que haríamos es enviárselo a los compañeros de la Unidad
6 Técnica para que vean la viabilidad. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar
7 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
8 fracciones presentes. -----

9

10 **ACUERDO 15:**

11 Trasladar la nota presentada por la señora Estefanie Mariana Rojas Rodríguez al Ing. Julio
12 Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para su análisis y viabilidad.

13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Como aquí hay para todos y por
16 todos, vamos a cambiar de tema, así como un poco radical. -----

17

18 **17. Oficio No. CCDRT-JD-101-2026 firmado por el señor Julio González Buitrago**
19 **– Secretario – Junta Directiva – Comité Cantonal de Deportes y Recreación**
20 **Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de junio del**
21 **2026.**

22

23 La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, en Sesión
24 Extraordinaria N°18-2026, celebrada el 11 de Junio de 2026 tomó el siguiente acuerdo:

25

26 **ACUERDO 3.** La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
27 Turrialba, acuerda: La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
28 Turrialba acuerda: Trasladar al Concejo de la Municipalidad de Turrialba el acuerdo de
29 aceptación de la renuncia formal e irrevocable del señor Alfonso Mora Calderón, en su
30 condición de Vocal de esta Junta Directiva, a efectos de que dicho órgano proceda conforme
31 a derecho con el nombramiento de su sustituto. Comunicar al Concejo de la Municipalidad

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



de Turrialba que, en relación con los motivos expuestos por el señor Mora Calderón en su nota de renuncia, este órgano colegiado considera oportuno aclarar que lo señalado no se ajusta a la verdad, por las siguientes razones: a) Respecto a las presuntas irregularidades en la administración y funcionamiento de este Comité, se hace constar que, durante el último año, no se recibieron por parte del señor Mora Calderón señalamientos ni por escrito ni de forma verbal ante esta Junta Directiva, dado que el señor Mora Calderón estuvo ausente en sesiones ordinarias ni extraordinarias durante dicho periodo, lo que impidió que expusiera oportunamente sus inconformidades ante este órgano. Acuerdo Unánime, en firme

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Esta nota se la enviamos entonces igualmente a la Comisión de Nombramientos para que vean que tanto acá, como allá ya se dio por aceptada la renuncia, todas las partes y hay que empezar con el nuevo procedimiento. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado a la Comisión de Nombramiento por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

ACUERDO 16:

Trasladar el oficio presentado por el señor Julio González Buitrago – Secretario – Junta Directiva – Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba a la Comisión Municipal Especial de Nombramiento para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18. Oficio No. CCDRT-JD-102-2026 firmado por el señor Julio González Buitrago – Secretario – Junta Directiva – Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de junio del 2026.

La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, en Sesión Extraordinaria N°18-2026, celebrada el 11 de Junio de 2026 tomó el siguiente acuerdo:

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



ACUERDO 4. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, acuerda: La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba acuerda: Solicitar al Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba, que con fundamento en oficio N° SM-928-2026, se proceda a incluir en la convocatoria propuesta para el Miércoles 1 de Julio del 2026, a las 6:00 pm en primera convocatoria de: *Propietario y Suplente, masculino representante de las Asociaciones Deportivas. Asimismo, el suplente femenino y masculino de los representantes de los Jóvenes.* Las Asociaciones Deportivas deben presentarse a la sesión convocada con personería jurídica vigente y con nota del representante de la Asociación que participa debidamente notificado al CCDRT, dichas convocatorias sean a las 6:00 pm y 7:00 pm respectivamente, en ambos casos en el Gimnasio Centenario. Acuerdo Unánime, en firme

Correo electrónico: comitedeportesturrialba@gmail.com



Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Este también se lo trasladamos a la Comisión de Nombramientos. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

ACUERDO 17:

Trasladar el oficio presentado por el señor Julio González Buitrago – Secretario – Junta Directiva – Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba a la Comisión Municipal Especial de Nombramiento para su conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Más que trasladarlo a la Comisión, era darnos por
2 notificados señor Presidente Municipal, lo que hoy el Concejo lo que hace es darse por
3 notificado, que están notificando, la fecha, hora y lugar de la Asamblea de las Asociaciones
4 Deportivas, que para estos efectos ellos son los que votan, nosotros solo llegamos como
5 observadores, ni siquiera votamos, ni podemos proponer a nadie, ni nada por el estilo, lo que
6 hacemos es ir como observadores para que todo se cumpla según el reglamento, quienes
7 votan, los delegados de las Asociaciones Deportivas, porque el vacante es el de las deportivas
8 y esa asamblea es el 1° de julio, a las 6:00 p.m., ahí en el Gimnasio Centenario y ese mismo
9 día, pero a las 7:00 p.m. son las de las Organizaciones Juveniles y representantes de Juegos
10 Nacionales, que está vez hay una variante, que ya no son jóvenes de 15 a 18, sino de 15 a
11 35, los atletas de Juegos Nacionales y de hecho valga la oportunidad para decir que también
12 las asociaciones de desarrollo ya están convocadas por parte de DINADECO para el día 11
13 de julio en la Casa de la Cultura, a las 2:30 p.m., todas las asociaciones del cantón por 2
14 delegados por cada asociación, ya DINADECO les hizo llegar la nota y la Unión Cantonal
15 igualmente les hará llegar a los afiliados para que todas estén ahí, porque el proceso es
16 importante, porque aquí son 2, uno llenar la vacante que se dio con el señor Mora Calderón
17 que renunció y a la vez nombrar los 7 suplentes, el que quede vacante, este del señor Mora
18 Calderón su sustituto ese si será juramentado antes del 4 de agosto, para que el Comité no
19 esté paralizado, pero los suplentes si van a ser juramentados en la Sesión del 4 de agosto,
20 entonces lo correcto del acuerdo es darse por notificado el Concejo de que ya el Comité
21 convoco, porque al que le corresponde convocar es al Comité Cantonal de Deportes, nosotros
22 llegamos como visores, como que si fuéramos el Tribunal de Elecciones a ver, está bien,
23 gracias Presidente, para que así quede claro la situación. -----

24
25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Está más que notificado, ya no
26 podemos hacer más, lo tiene la Comisión, ahora lo que nos queda a nosotros es participar
27 verdad, es sumamente importante, tiene que decirle a doña Zoraida sí, que ahorita no se
28 encuentra, pero para que esté atento y no faltemos verdad, porque yo creo que eso tiene que
29 estar ahorita, más con la situación y la condición de que estamos solicitando Juegos
30 Nacionales e igual yo felicito a los compañeros del Comité Cantonal, vienen haciendo un
31 buen trabajo, esto de que se vaya un integrante es normal, ya yo lo he visto en varias

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 ocasiones, doña Grace estuvo por ahí también verdad y sabe que a veces se dan estira y
2 encoje, porque no todos pensamos igual, igual que acá, doña Magda también estuvo presente,
3 el señor Alcalde estuvo presente, sí, no sé quién más estuvo por ahí, pero es un órgano que
4 aparte del deporte, tienen que tener una estabilidad política ahí a lo interno también, porque
5 se dan muchos temas que conciernen con diferentes entidades, no solo en la parte deportiva.-

6 -----
7
8 **19. Oficio No. CIVCO-058-2026 firmado por la Ing. Giannina Ortiz Quesada –**
9 **Coordinadora – Centro de Investigaciones en Vivienda y Construcción –**
10 **Escuela de Ingeniería en Construcción – Tecnológico de Costa Rica, dirigido al**
11 **Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de junio del 2026.**

12
13 Estimado alcalde y miembros del Consejo Municipal de Turrialba reciban un cordial saludo
14 por parte del Centro de Investigaciones en Vivienda y Construcción (CIVCO) de la Escuela
15 de Ingeniería en Construcción del Tecnológico de Costa Rica.

16
17 Recibimos vía correo electrónico el oficio SM-986-2026, en el cual se transcribe acuerdo
18 del Concejo Municipal, donde se indica: *“Solicitarle al Tecnológico de Costa Rica (TEC) y*
19 *al Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) un estudio*
20 *técnico sobre la parada de autobuses Rojas Cortés ubicada en el Centro Comercial Rojas*
21 *Cortés y que posteriormente brinden la respuesta al Concejo Municipal en un tiempo*
22 *prudencial de máximo de un mes.”*

23
24 Como centro de investigación, el CIVCO gestiona las actividades de investigación y de
25 extensión de la Escuela de Ingeniería en Construcción por lo que podemos colaborar con una
26 visita al sitio y generar un informe de la condición actual de la estructura en interés. Sin
27 embargo, por compromisos propios del Centro no es factible realizar dicho estudio técnico
28 en el plazo de un mes.

29
30 Considerando esta situación, en caso de requerir la visita por parte de nuestro personal,
31 podemos iniciar con la coordinación de los detalles. A partir de los resultados del informe se

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



pueden coordinar actividades académicas con participación de estudiantes que permitan a la
Municipalidad obtener propuestas sobre el abordaje para intervenir la estructura.

Quedo a sus órdenes para cualquier consulta.

Correo electrónico: gortiz@tec.ac.cr

Teléfono: 8921-6315

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Ellos no nos precisan el tiempo, pero
sería bueno tal vez dejar como un ente con el que ellos puedan coordinar, que sé yo los
compañeros de la Unidad Técnica por ejemplo, o don Gerardo de Control Constructivo, uju,
Gerardo de una vez, muy bien, le vamos a enviar esta nota a don Gerardo Sequeira para que
se ponga en comunicación con ellos, coordine y ojalá nos den una respuesta positiva en
cuanto tiempo va a venir por acá e igualmente tener más o menos un cálculo aproximado de
cuando nos pueden dar el estudio, les parece compañeros. Los Regidores que estén de
acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

ACUERDO 18:

Trasladar el oficio presentado por la Ing. Giannina Ortiz Quesada – Coordinadora – Centro
de Investigaciones en Vivienda y Construcción – Escuela de Ingeniería en Construcción –
Tecnológico de Costa Rica al Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Encargado del Departamento
de Control Constructivo para que coordine con la Ingeniera para ver cuando puede visitar el
lugar y un tiempo aproximado para que brinde el estudio correspondiente a la inspección.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Me tiene nervioso la señora
Vicepresidenta, está escribe y escribe aquí, tomando apuntes, sí, ya sé porque está. -----

20. Nota suscrita por la señora Ana Díaz González, dirigido al Concejo Municipal,
recibido con fecha 23 de junio del 2026.

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 La presente es para decirle gracias por pensar en los pueblos Santa Tere, El Mora y los
2 demás, espero que se pueda arreglar el problema de la línea de Los San Juanes, pero usted
3 fue sabio si hay un hundimiento eso lo sabemos de ese problema, gracias a todos y al Alcalde
4 que tenemos y un saludo fraterno a todos los Síndicos, espero toda su comprensión. Dios los
5 bendiga.

6
7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Y trae un dibujito muy lindo abajo,
8 amigos de verdad dice, muchas gracias doña Ana, es que es por este tema de lo de los
9 autobuses, porque tiene un hundimiento, entonces uno quiere que se empiece a trabajar
10 rápido, pero hay que hacerlo responsablemente en ese sentido, muchas gracias doña Ana. --

11
12 **21. Nota suscrita por los señores Marylene Brenes Romero – Presidenta –**
13 **Asociación de Desarrollo Integral La Verbena, María Elena Brenes Chaves –**
14 **Integrante de la Junta Directiva Asociación de Desarrollo Integral La Verbena,**
15 **Gilberto Arrieta y Hugo Brenes Chaves – Comité de Caminos, con copia al**
16 **Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de junio del 2026.**

17
18 Asunto: Solicitud de maquinaria para mejoramiento de Calle Gamboa

19
20 Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral La Verbena.
21 Por medio de la presente, respetuosamente solicitamos un desgaste acelerado del camino y
22 nos preocupa especialmente que la parte asfaltada pueda sufrir daños mayores si no se
23 atiende oportunamente.

24
25 Asimismo, deseamos hacer de su conocimiento que las orillas de la carretera presentan
26 abundante maleza, situación que reduce la visibilidad y dificulta el tránsito vehicular. Esta
27 preocupación aumenta debido a que actualmente la ruta por Aquiares está siendo utilizada
28 como vía alterna, lo que ha incrementado considerablemente el tránsito de vehículos
29 pesados. Tememos que, al encontrarse dos camiones en sentido contrario, no exista
30 suficiente espacio para maniobrar de forma segura, poniendo en riesgo tanto a los
31 conductores como a los peatones.

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



Agradecemos de antemano la atención brindada a esta solicitud y confiamos en contar con su valiosa colaboración para atender esta necesidad de la comunidad.



Correo electrónico: asodesverbena@hotmail.com

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Se lo enviamos igualmente a los compañeros de Unidad Técnica para que analicen la situación. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

ACUERDO 19:

Trasladar la nota presentada por los señores Marylene Brenes Romero – Presidenta – Asociación de Desarrollo Integral La Verbena, María Elena Brenes Chaves – Integrante de la Junta Directiva Asociación de Desarrollo Integral La Verbena, Gilberto Arrieta y Hugo Brenes Chaves – Comité de Caminos al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22. Nota suscrita por las señoras Karla Borbón Zúñiga – Secretaria y Rosario Quirós Agüero – Tesorera – Asociación para el Rescate de Población en Condición en Calle Turrialba (ARPOCATU), dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de junio del 2026.

Reciban un saludo de la Junta Administrativa de la Asociación para el Rescate de Población en Situación de Calle en Turrialba – ARPOCATU.

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 Presentamos el informe de ingresos y egresos, del Convenio entre la Municipalidad de
2 Turrialba y la Asociación para el Rescate de Población en Situación en Calle en Turrialba,
3 de los meses de abril y mayo 2026, de los recursos que recibimos semanalmente por el
4 servicio que brindamos los días viernes de 5 am. a 5 pm, y los sábados de 5 am, a 4 pm., en
5 las ventas del mercado libre por darles el servicio de atención a los usuarios, sobre el uso de
6 los servicios sanitarios.

7
8 Para la atención del mantenimiento de los servicios sanitarios invertimos en compra de papel
9 higiénico, toallas de manos, cloro, desinfectante, líquido para lavar las manos, lavado de
10 piletas, bolsas de basura. Se atiende a una población de 80 a 90 personas que ocupan espacio
11 en el Mercado Libre. Hay un total de 131 espacios, y 41 no hacen uso de dicho servicio por
12 lo tanto no pagan. Según el convenio indica que es obligatorio colaborar con la cuota de mil
13 colones, que cubre viernes y sábado.

14
15 Para la atención que damos tenemos dos personas que se ocupan de atender los viernes y
16 sábados la limpieza de dichos servicios. Además de otra persona que se encarga de colocar
17 las piletas y está pendiente de cualquier avería que haya.

18
19 Además, pagamos un local donde se atiende una población de 30 personas en condición en
20 calle y el pago del servicio de electricidad, que con lo que recibimos de las cuotas hacemos
21 el pago de los mismos. Los servicios comida los miércoles, sábados y domingos.

22
23 Damos esta información para que conozcan en que se invierten los recursos que recibimos
24 del pago de las personas que hacen uso de los servicios sanitarios.

25
26 Estamos siempre a sus órdenes y agradecidos por darnos la oportunidad de que podamos
27 tener un ingreso que nos viene a ayudar en parte las necesidades que se tienen en un centro
28 de atención a personas en condición en calle.

29
30 Correo electrónico: arpocatu23@gmail.com

31 Teléfono 85177818

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



INGRESOS DE ABRIL DEL 2026	
INGRESOS SEMANALES CUOTAS MERCADO LIBRE	
abr-26	
fecha	monto
03/04/2026	€ 83,000.00
10/04/2026	€ 90,000.00
17/04/2026	€ 90,000.00
24/04/2026	€ 83,000.00
SALDO	€ 346,000.00

INGRESOS DE MAYO DEL 2026	
INGRESOS SEMANALES CUOTAS MERCADO LIBRE	
abr-26	
fecha	monto
08/05/2026	€ 90,000.00
15/05/2026	€ 93,000.00
22/05/2026	€ 90,000.00
29/05/2026	€ 93,000.00
SALDO	€ 366,000.00

gastos del mercado libre Informe de abril 2026	
PAGOS DEL LOCAL	
SALIDAS	
fechas	monto
3-17 DE JUNIO	€ 140,000.00
FACT.1639272	€ 140,000.00
Servicio de limpieza, colocacion y quitar la tubería	
Katia Rojas 4-11-18-25	
1639274	€ 60,000.00
Alejandro Luna 3-10-17-24	
FACT. 1639273	€ 60,000.00
Francisco Chavez 28/04/2026	€ 40,000.00
fact. 3071203	
Francisco Chavez 04/04/2026	€ 70,000.00
	€ 230,000.00
Gastos de alimentación	
Super estrella compra de culantro y otros	€ 1,970.00
MATERIALES PARA USO DE LA TUBERIA Y PILETAS DE LOS SERVICIOS SANITARIOS	
Ferreteria Santa Rosa FACT.10176	
Compra de pegamento, tubo y otros, fact.	€ 6,221.25
FACT. 0235	
ALPESA union de tubos	€ 1,100.00
Mundo curralba union de tubo, fact. 54474	€ 1,050.00
Coolas Tencio documentos del IMAS, FACT. 23751	€ 600.00
Ferreteria Santa Rosa pagamento y otros, fact.07963	€ 3,308.00
Ferreteria Santa Rosa uniones y otros, fact.9450	€ 2,817.00
Ferreteria El Sembrador cinta teflon, llave de chomo, fact.14019	€ 1,799.00
	€ 16,996.00
PAGO RECIBO DE LUZ	
mes de abril 20051245	€ 12,415.00
INGRESOS	€ 346,000.00
SALIDAS dir. SS.381	€ 401,381.00

gastos de mayo 2025 Informe de mayo 2026	
PAGOS DEL LOCAL	
SALIDAS	
fechas	monto
3-17 de mayo, fact. 1639278	€ 140,000.00
Servicio de limpieza, colocacion y quitar la tubería	
Katia Rojas 3-10-16-23, 30, fact. 1639275	€ 75,000.00
Alejandro Luna 1, 8, 15, 22, 29, factura 1639276	€ 75,000.00
Francisco Chavez 2,9, 15,22,29, fact 1639277	€ 50,000.00
	€ 200,000.00
PAGO RECIBO DE LUZ	
mes de mayo factura 12347745	€ 13,945.00
INGRESOS	€ 366,000.00
SALIDAS menos 14.055	€ 351,945.00

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Acá vienen los ingresos de abril y mayo, entonces igual se puede adicionar al Acta para que tengan conocimiento compañeros, que se adicione todo el documento al Acta y lo damos por recibido igualmente. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

ACUERDO 20:

Dar por recibido la nota presentada por las señoras Karla Borbón Zúñiga – Secretaria y Rosario Quirós Agüero – Tesorera – Asociación para el Rescate de Población en Condición en Calle Turrialba (ARPOCATU). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 23. Oficio No. DRSS-DRIPSSCS-DM-0290-2026 firmado por el Dr. Albert
2 Francisco Méndez Vega – Director de Red – Caja Costarricense de Seguro
3 Social, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de junio del 2026.

4
5 **ASUNTO: RESPUESTA REQUIRIMIENTO No. SM-857-2026**

6
7 Esta Direccion de Red ha sido comisionada mediante nota GM-10135-2026 por parte de la
8 Gerencia Medica a la atención de lo acordado en Artículo IV de la Sesión Extraordinaria
9 N°057-2026 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el jueves 28 de mayo del 2026
10 que cita:

11
12 (...) **ACUERDO 1: - Solicitarles a las autoridades superiores de la Caja Costarricense**
13 **de Seguro Social asistan a una Sesión del Concejo Municipal de Turrialba para que**
14 **brinde una explicación de lo que está ocurriendo actualmente y que está sucediendo**
15 **con las áreas completas del antiguo Hospital William Allen Taylor.**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17
18 En apego al esquema de delegación, orden debido al nivel de competencias y en respeto a lo
19 instruido solicito indicarnos **dos fechas probables** a mediano plazo para llevar a cabo la
20 comparecencia ante el Concejo sobre la situación actual relacionada con las áreas del antiguo
21 Hospital William Allen Taylor y las acciones en curso, tomando en cuenta los asuntos de
22 agenda ya programados con antelación y difíciles de postergar de igual manera indicarnos
23 modalidad de preferencia en su desarrollo (bimodal | virtual o presencial).

24
25 Importante se ha de señalar que en la sesión participaríamos tanto el suscrito como el Ing.
26 Verni Vega Vargas, Jefatura del Área de Mantenimiento e Ingeniera Institucional y las
27 directoras tanto del Hospital William Allen como del Área de Salud Turrialba-Jimenez
28 respectivamente.

29
30 Correos electrónicos: isegura@ccss.sa.cr / coincss@ccss.sa.cr

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Me parece, bueno, lo trasladaríamos a la Presidencia para darle las 2 fechas verdad que están pidiendo a mediano plazo, tal vez podría ser, tenemos Sesión el jueves, tenemos Sesión digamos en 15 días, no sé si la señora Secretaria, no, esperemos a que usted esté mejor, cuando ya usted regrese, sí yo creo que ya ha regresado también, pero esperemos para que doña Cristina este presente ese día, me parece importante, porque ya había solicitado vacaciones con antelación, entonces puede ser después de que doña Cristina regrese, por ahí de unos 22 días, un poquito más y me parece importante, acá dice que busquemos nosotros la modalidad, presencial me parece que es lo básico verdad, más con los profesionales que se nombran acá, don Verny, la Directora del Hospital William Allen y la Directora de las Áreas de Salud, entonces me parece que presencial, ahí no tenemos quite y lo trasladaríamos a mi persona como Presidente para darle las 2 fechas, cuando ya yo tenga las 2 fechas las voy a hacer de conocimiento de ustedes, igual voy a traer acá la nota para que se les sea enviada a ellos, vamos a hacer el análisis con la Secretaría para ver qué días y lo traemos por acá, les parece compañeros, bueno. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar la mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

ACUERDO 21:

Trasladar el oficio presentado por el Dr. Albert Francisco Méndez Vega – Director de Red – Caja Costarricense de Seguro Social al Lic. Octavio Arce Obando – Regidor – Presidente Municipal para que se sirva asignarles una fecha en que serán atendidos por el Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24. Nota suscrita por el señor Luis Fernando Ramos Ovares – Director Radio Turrialba T.V., con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de junio del 2026.

ASUNTO: Solicitud de auditoría especial sobre gestión patrimonial, control interno, ejecución de acuerdos y seguimiento de recomendaciones técnicas relacionadas con inmueble utilizado por Radio Cultural de Turrialba.

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



Yo, Luis Fernando Ramos Ovarés, respetuosamente solicito en mi derecho a la **fiscalización ciudadana**, solicito apertura de una **auditoría especial** sobre las **actuaciones administrativas** desarrolladas por la **Municipalidad de Turrialba** respecto del inmueble utilizado por **Radio Cultural de Turrialba** y las **decisiones institucionales** asociadas a dicho caso.

La presente gestión se fundamenta en documentación oficial municipal que evidencia, entre otros aspectos:

1. La existencia de acuerdos municipales históricos orientados a facilitar **terrenos municipales** para funcionamiento de **Radio Cultural de Turrialba**.

2. La existencia de un **terreno municipal** identificado históricamente con un área aproximada de **1854,90** metros cuadrados, respecto del cual incluso se promovieron gestiones para una eventual **donación** a favor del **ICER**.

3. La existencia de **documentación municipal** posterior que reconoce que dicho inmueble continúa siendo **propiedad municipal**.

4. La existencia de una **Comisión Especial Municipal** integrada por **funcionarios técnicos jurídicos y administrativos**.

5. El reconocimiento por parte de dicha Comisión de:

a) **Construcciones sin permisos municipales**:

b) **Existencia de orden de clausura no impugnada**.

c) **Necesidad de valorar la reubicación de Radio Cultural**.

d) **Existencia de un terreno municipal con certeza jurídica de propiedad como posible alternativa institucional**.

6. La aprobación de **acuerdos específicos** de dicha comisión orientados a:

a) **Aplicar la normativa constructiva vigente**.

b) **Solicitar informes técnicos sobre planos históricos**.

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



-
- 1 c) Consultar formalmente al ICER sobre una eventual reubicación.
- 2 d) Elaborar un convenio de uso, respecto del terreno alternativo en caso de aceptación.
- 3
- 4 7. La aparente ausencia de evidencia documental que permita determinar:
- 5 a) El grado de ejecución de dichas recomendaciones.
- 6 b) La razones técnicas y jurídicas para apartarse de ellas.
- 7 c) La trazabilidad de las decisiones posteriores adoptadas por la Administración.
- 8
- 9 Por lo anterior, solicito valorar:
- 10
- 11 **PRIMERO.** Si existió una adecuada **gestión patrimonial** respecto de los **bienes**
- 12 **municipales** involucrados.
- 13
- 14 **SEGUNDO.** Si existió **seguimiento efectivo** de las recomendaciones emitidas por la
- 15 **Comisión Especial.**
- 16
- 17 **TERCERO.** Si la **Administración** documentó adecuadamente las razones para apartarse de
- 18 las recomendaciones **técnicas y jurídicas** emitidas por sus propios **órganos asesores.**
- 19
- 20 **CUARTO.** Si existieron **debilidades de control interno** relacionadas con:
- 21 a) **Gestión patrimonial.**
- 22 b) **Administración de riesgos jurídicos.**
- 23 c) **Cumplimiento de acuerdos.**
- 24 d) **Seguimiento de recomendaciones técnicas.**
- 25
- 26 **QUINTO.** Si existió **riesgo institucional** derivado de la permanencia de edificaciones, y
- 27 respecto de las edificaciones de las cuales constan observaciones relacionadas con **permisos**
- 28 **constructivos y cumplimiento normativo.**
- 29
- 30 **SEXTO.** Si corresponde **emitir advertencias, informes especiales o recomendaciones**
- 31 **dirigidas a la Alcaldía y al Concejo Municipal.**

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



Solicito, además, que se determine la existencia de eventuales responsabilidades administrativas derivadas de omisiones incumplimiento o falta de seguimiento respecto de las actuaciones documentales en el expediente, incluyendo gestión de leyes especiales ante la Asamblea Legislativa.

SÉPTIMO. Que esa Auditoría Interna, remita copia de la presente solicitud ciudadana a la Contraloría General de la República.

OCTAVO. Que si por alguna razón técnica, administrativa, jurídica, o personal, esa Auditoría Interna no tiene competencia para realizar dicha gestión. Se indiquen las razones específicas, y que la presente solicitud sea trasladada a la Contraloría General de la República para un análisis profundo del caso.

Correo electrónico: framos1963@gmail.com

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Esto se lo enviamos a la Auditoría, lo damos por recibido y se lo enviamos a la Auditoría porque es con copia al Concejo. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

ACUERDO 22:

Dar por recibido la nota presentada por el señor Luis Fernando Ramos Ovares – Director Radio Turrialba T.V. Trasládese a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25. Nota suscrita por el señor Luis Fernando Ramos Ovares – Director Radio Turrialba T.V., con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de junio del 2026.

ASUNTO: Atención de prevención contenida en oficio AI-DE-54-2026 y ampliación de información.

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



En atención al oficio **AI-DE-54-2026**, mediante el cual se previene al suscrito para aportar mayores elementos relacionados con la **gestión presentada el 12 de junio de 2026**, le manifiesto que, en vista de la imperiosa necesidad de que los hechos relacionados al **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba** sean esclarecidos conforme a nuestro ordenamiento jurídico, no considero necesario, apegarme a los **10 días** que usted me otorga para aportar la información requerida. Por lo tanto, procedo a ampliar en el presente, la información requerida.

I. ACLARACIÓN PRELIMINAR

La gestión presentada no corresponde a una denuncia sobre hechos desconocidos por la **Administración Municipal**.

Por el contrario, se refiere a **actuaciones, expedientes, investigaciones, acuerdos y documentos oficiales que fueron generados por la propia Municipalidad de Turrialba, por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, por el Concejo Municipal y por esa Auditoría Interna** en ejercicio de sus **competencias legales**. En consecuencia, los antecedentes objeto de consulta forman parte del acervo documental institucional y se encuentran, o debieran encontrarse, bajo custodia de las dependencias competentes.

II. IDENTIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES

La gestión guarda relación directa con los siguientes antecedentes institucionales:

1. Informe PAO-OD-001-2023

Investigación que debería haber sido efectuada por la **Auditoría Interna** ya que los hechos están relacionados con aparentes hechos de **corrupción administrativa en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba**.

2. Oficio CCDRT-JD- 066-2021

Documento remitido por la **Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba** mediante el cual se informó la aparición de documentación relacionada con la investigación de la **pérdida de millones de recursos públicos**.

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



3. Acuerdos municipales adoptados con ocasión del conocimiento del oficio CCDRT-JD-066-2021 y de los hechos relacionados con la reaparición de documentación vinculada a la investigación.

4. Expedientes de seguimiento

Todos aquellos, informes, actuaciones, advertencias, comunicaciones y seguimientos derivados de:

- la investigación efectuada por la Auditoría Interna;
- el informe PAO-OD-001-2023;
- La documentación reaparecida;
- el cumplimiento de recomendaciones emitidas por esa Auditoría;
- la eventual comunicación del caso a la Contraloría General de la República como debe haber sido, dada la magnitud de los hechos.

III. FUNDAMENTO TÉCNICO DE LA SOLICITUD

La información requerida tiene relevancia directa desde la perspectiva de:

a) Control Interno

Determinar la trazabilidad de documentación vinculada a una investigación relacionada con recursos públicos.

b) Gestión documental

Verificar la adecuada preservación, custodia e integridad de documentos institucionales.

c) Gestión del riesgo

Valorar si la desaparición temporal y posterior reaparición de documentación fue considerada un evento de riesgo institucional.

d) Auditoría Financiera Forense Especializada Externa

Valorar si las actuaciones realizadas por la Auditoría Interna permiten razonablemente concluir que no existe necesidad de una Auditoría Financiera Forense Especializada Externa respecto de los hechos investigados.

IV. SOLICITUD ADICIONAL

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



Dado que los antecedentes descritos fueron generados dentro del ámbito institucional de la **Municipalidad de Turrialba**, y de esa **Auditoría Interna**, respetuosamente solicito que, en aplicación de los principios de oficialidad, verdad real y coordinación administrativa, se proceda a localizar los expedientes y documentos correspondientes dentro de los archivos institucionales bajo su custodia o acceso.

V. PETITORIO

Solicito:

1. Tener por atendida la prevención contenida en el oficio AI-DE-54-2026.
2. Incorporar la presente ampliación al expediente DE-08-2026
3. Continuar con la valoración de fondo de la gestión presentada.
4. Informar al suscrito el resultado de dicha valoración.
5. Certificar, en caso de estimarse improcedente la gestión, las razones técnicas y jurídicas que fundamenten tal decisión.

VI. SOLICITUD SUBSIDIARIA DE TRASLADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En caso de que esa **Auditoría Interna** estime que **carece de competencia, facultades, recursos técnicos, elementos documentales suficientes** o cualquier otra condición necesaria para efectuar las verificaciones solicitadas, respetuosamente solicito que dicha circunstancia sea expresamente motivada y fundamentada mediante acto administrativo formal.

Asimismo, solicito que, de conformidad con los principios de coordinación interinstitucional, control interno, tutela del interés público y resguardo de los recursos públicos, la gestión sea remitida de oficio a la **Contraloría General de la República**, acompañando el **criterio técnico emitido** por esa **Auditoría** respecto de las razones que impiden o limitan su intervención.

Lo anterior por cuanto los hechos consultados se encuentran vinculados con:

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



- La investigación relacionada con la pérdida de aproximadamente Quince Millones de Colones, pertenecientes al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba.
- Los antecedentes contenidos en el expediente PAO-OD-001-2023.
- La desaparición y posterior reaparición de documentación institucional vinculada con dicha investigación.
- El seguimiento de recomendaciones de Auditoría relacionados con riesgos sobre recursos públicos.
- La eventual necesidad de una Auditoría Financiera Forense Especializada Externa para determinar integralmente los hechos, responsabilidades, trazabilidad documental y suficiencia de las actuaciones realizadas hasta la fecha.

En consecuencia, si esa Auditoría considera improcedente atender directamente la presente gestión, solicito indicar expresamente:

- a) Las razones técnicas, jurídicas o administrativas que sustentan dicha decisión.
- b) La norma específica en que se fundamenta.
- c) Si se recomienda o no la intervención de la Contraloría General de la República, en caso de no considerarse esta opción, fundamentar técnica, jurídica y administrativamente porque no se considera pertinente.
- d) Si se recomienda o no la realización de una Auditoría Financiera Forense Especializada Externa. En caso de no considerar pertinente esta opción, fundamentar, técnica, jurídica y administrativamente esa negativa.
- e) Si procederá a remitir de oficio los antecedentes a la Contraloría General de la República.

Correo electrónico: framos1963@gmail.com

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Este también va para la Auditoría Interna de la Municipalidad, lo damos por recibido y se lo trasladamos a la Auditoría. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

ACUERDO 23:

Dar por recibido la nota presentada por el señor Luis Fernando Ramos Ovarés – Director Radio Turrialba T.V. Trasládese a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26. Nota suscrita por el señor Luis Fernando Ramos Ovarés – Director Radio Turrialba T.V., con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de junio del 2026.

ASUNTO: Ampliación, individualización de hechos y atención de prevención respecto de la gestión presentada por este servidor el 2 de junio de 2026 sobre riesgos de **control interno, gobernanza institucional, conflictos de interés y suficiencia del régimen de votación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba.**

En relación con la gestión presentada ante esa **Auditoría Interna el 02 de junio de 2026**, respetuosamente procedo a ampliar e individualizar los hechos expuestos, atendiendo los requerimientos planteados por esa dependencia pública, sin que la presente gestión implique modificación, sustitución o desistimiento de la solicitud originalmente presentada.

I. OBJETO DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN

La presente ampliación tiene como finalidad individualizar hechos, acuerdos, documentos y actuaciones específicas que, a criterio del suscrito, ameritan una valoración técnica dentro del ámbito propio del control interno, la gobernanza institucional, la administración de conflictos de interés y la confiabilidad de la toma de decisiones del **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba** como institución pública.

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



No se solicita a esa **Auditoría** efectuar declaratorias de nulidad si sustituir competencias administrativas o jurisdiccionales, sino valorar técnicamente los riesgos institucionales derivados de los hechos que se describen a continuación.

II. HECHOS ESPECÍFICOS QUE SE SOMETEN A VALORACIÓN

HECHO PRIMERO:

Mediante certificación oficial **CCDRT-PRES-JD-013-2026**, emitida el **29 de mayo de 2026** por la **Presidencia del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba**, se certifican las asistencias e inasistencias de los miembros de la **Junta Directiva** durante el período comprendido entre diciembre de **2025** y **mayo de 2026**.

De dicha certificación se desprende la existencia de ausencias reiteradas y prolongadas de los señores **Alfonso Mora Calderón, Alexa Torres Nájera y Henry Solano Paniagua**, tanto en sesiones ordinarias como extraordinarias.

HECHO SEGUNDO:

Según dicha certificación, durante varios meses la **Junta Directiva del Comité** operó materialmente con la participación recurrente de únicamente **cuatro de sus siete integrantes formalmente designados y elegidos**.

Lo anterior plantea interrogantes relevantes desde la perspectiva de continuidad operativa, gobernanza institucional, integración funcional del órgano colegiado y suficiencia de los mecanismos adoptados para garantizar la adecuada representación de los sectores que integran legalmente el **Comité**.

HECHO TERCERO

En el **Acta de Sesión Ordinaria N°30** celebrada el **04 de mayo de 2026**, la propia **Junta Directiva** deja constancia expresa de las ausencias injustificadas del **Vocal Alfonso Mora Calderón** y de los representantes jóvenes **Alexa Torres Nájera y Henry Solano Paniagua**.

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



HECHO CUARTO

En esa misma sesión fueron conocidos y aprobados acuerdos con **incidencia administrativa, programática y presupuestaria** relacionados con la participación institucional en **Juegos Deportivos Regionales** y otras **actividades deportivas oficiales**.

Particularmente se identifican los **Acuerdos N°3 y N°4** contenidos en dicha **acta**.

HECHO QUINTO

Del contenido de dicha acta se desprende además, que determinados miembros de la **Junta Directiva**, básicamente el secretario Julio González Buitrago, se separaron de determinadas votaciones debido a vínculos con disciplinas deportivas u organizaciones relacionadas con los asuntos sometidos a conocimiento. El señor González, ha sido presidente durante varios años, de la **Asociación Deportiva de Baloncesto Aturbas**, una de la escogida para participar en los **Juegos Deportivos Regionales**.

Cabe destacar, que es necesario someter a valoración de esa **Auditoría**, el hecho, no menor, que según consta en la documentación oficial, el proyecto fue presentado por el coordinador del **Comité ante la Junta directiva**, representada por **cuatro miembros presentes en la sesión**. Sin embargo, **dos miembros se apartan de la votación**, por lo que quedaron solamente **2 miembros**, y aun así se aprobó el **proyecto de participación en los Juegos Deportivos Regionales**, con lo que se deduce, que fue únicamente con el voto positivo de 2 miembros de la Junta Directiva.

Dicha situación amerita **valorar técnicamente** la suficiencia de los mecanismos utilizados para administrar potenciales conflictos de interés, así como los efectos que dichas abstenciones podrían tener sobre la confiabilidad del proceso decisorio.

HECHO SEXTO

Posteriormente, se produjo la **renuncia oficial**, del señor Alfonso Mora Calderón al cargo de **Vocal de la Junta Directiva**.

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



Dicho hecho **resulta relevante** para efectos de valorar la situación **estructural e institucional** que venía enfrentando el **órgano colegiado**, y la forma en que se gestionó la integración de la **Junta Directiva** durante el período analizado.

HECHO SÉPTIMO

Los hechos anteriormente descritos **deben ser analizados** además dentro del **contexto institucional** existente en el **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba**, considerando antecedentes extremadamente delicados que involucran **desaparición de millones de fondos públicos**, previamente conocidos por la **Administración Municipal**, el **Concejo Municipal**, y la **propia Auditoría Interna**, relacionados con investigaciones, informes administrativos, observaciones de control interno y cuestionamientos públicos vinculados al manejo de **recursos públicos**.

HECHO OCTAVO

Particular relevancia reviste la existencia de antecedentes relacionados con la pérdida aproximada de **quince millones de colones** pertenecientes a **fondos públicos administrados por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba**, situación que ha sido objeto de diversos informes y actuaciones institucionales en años anteriores.

Sin prejuzgar responsabilidades, **resulta razonable valorar** si la concurrencia de antecedentes de esa naturaleza, junto con posibles **debilidades de gobernanza y control**, incrementa el **nivel de riesgo institucional** y amerita **actuaciones adicionales de fiscalización** ya que en el transcurso de los años pareciera que los problemas de gobernanza y trazabilidad administrativa no se han corregido en el **Comité**.

III. DOCUMENTACIÓN OFICIAL DE REFERENCIA, QUE SE SOLICITA INCORPORAR AL ANÁLISIS POR PARTE DE ESA AUDITORÍA

Respetuosamente solicito, considerar y requerir, en caso de estimarlo pertinente, entre otros:

1. Certificación CCDRT-PRES-JD-013-2026.

2. Acta de Sesión Ordinaria N°30 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, celebrada el 04 de mayo de 2026.

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



3. Documentación relacionada con la renuncia del señor Alfonso Mora Calderón a su puesto de vocal.

4. Informes, expedientes y antecedentes relacionados con el Informe PAO-OD-001-2023.

5. Informes y actuaciones vinculadas a la pérdida de recursos públicos previamente reportada dentro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba.

6. Acuerdos del Concejo Municipal relacionados con nombramientos, sustituciones y funcionamiento de la Junta Directiva del Comité.

Todos los documentos citados corresponden a documentación oficial generada por órganos municipales o por el propio Comité Cantonal de Deportes, por lo que se encuentran dentro del ámbito de competencias y de acceso institucional de esa Auditoría Interna.

IV. SOLICITUDES CONCRETAS

Con fundamento en lo expuesto, respetuosamente solicito:

1. Que se incorpore la presente ampliación al expediente originado con motivo de la gestión presentada el 02 de junio de 2026.

2. Que se valore técnicamente si las circunstancias descritas representan riesgos relevantes para el sistema de control interno, la gobernanza institucional y la confiabilidad en la toma de decisiones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba.

3. Que se determine si la operación sostenida del órgano bajo las condiciones descritas pudo generar afectaciones a la adecuada integración funcional del órgano colegiado.

4. Que se valore la suficiencia de los mecanismos utilizados para administrar abstenciones, separaciones de votación y potenciales conflictos de interés.

5. Que se determine si los hechos expuestos ameritan actuaciones específicas de fiscalización por parte de esa Auditoría Interna.

6. Que se valore técnicamente si la concurrencia de los antecedentes descritos, incluyendo debilidades potenciales de gobernanza, antecedentes financieros relevantes y cuestionamientos sobre procesos decisorios institucionales, justifican recomendar la realización de una Auditoría Financiera Forense Especializada e Independiente sobre la administración y utilización de recursos públicos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba.

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



La presente gestión se formula dentro del marco de fortalecimiento del **control interno**, la **transparencia**, la **rendición de cuentas** y la **protección del interés público**.

Dada la importancia, relevancia y premura por esclarecer los hechos, le indico, que no necesito los **10 días hábiles** para presentar la ampliación, que me indica en su oficio.

Además, le solicito en mi derecho ciudadano, que toda gestión relacionada con el caso de marras, esa **Auditoría** remita copia a la **Contraloría General de la República**, asimismo si hay alguna razón que le impida ejercer sus competencias sobre el caso, que este sea remitido íntegramente a la **Contraloría General de la República** para los efectos que correspondan.

Correo electrónico: framos1963@gmail.com

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Esto se lo trasladaríamos, igual lo damos por recibido y se lo trasladamos a la Auditoría que es a quien va dirigido para que le den la respuesta al ciudadano. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

ACUERDO 24:

Dar por recibido la nota presentada por el señor Luis Fernando Ramos Ovarés – Director Radio Turrialba T.V. Trasládese a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal para que le brinde respuesta al ciudadano. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de junio del 2026.

1) La Administradora y Asistente Administrativa, fueron nombradas en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, se hizo en forma ilegal, con esto violentando nuestro Ordenamiento Jurídico.

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



2) Aquí se han lesionado los artículos, numeral 77 de la Carta Magna y 11 de la Ley General de la Administración Pública y también el Reglamento del C.C.D.R.T, esto es evidente y manifiesto.

3) En mi condición de ciudadano munícipe en el mes de abril les solicité a este Concejo que se llevara a cabo el concurso público para elegir a la Administradora y Asistente del C.C.D.R.T, se hizo caso omiso a la petición ciudadana, en este Gobierno Local se jactan que existe una sana administración, pero no la veo por ningún lado.

4) Es evidente y manifiesto que la Administración Municipal que alardea de honestidad y transparencia en el caso que nos ocupa se les cayó todo lo manifestado en algunas directrices enviadas a los funcionarios subalternos también se ha faltado al deber de probidad manifestado en el artículo 3 de la Ley 8422 y su Reglamento.

5) Recalco el artículo N°40 del Reglamento del C.C.D.R.T, la contratación del Administrador (a) y del Contador será realizado por concurso público y no nombrar antojadizamente a funcionario, apartándose de nuestro ordenamiento jurídico como se ha manifestado con el nombramiento de la actual Administradora y Asistente del C.C.D.R.T igualmente la contratación de entrenadores y servicios profesionales debe hacerse por medio de concurso público.

6) En este caso se está violentando el ordenamiento jurídico, lo cual podría llevarse a otras instancias tanto Administrativas como Judiciales y ustedes saben que si puede ser por la irregularidad del nombramiento de la Administradora y Asistente del C.C.D.R.T.

7) Petitoria:

Reitero que se realice concurso público para nombrar esos puestos que no se ha hecho de la mejor forma, pues el Reglamento legalmente publicado en el Diario Oficial La Gaceta así lo estipula.

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



8) Par todos los efectos pertinentes, me apego a los plazos de respuesta establecidos en la
Legislación Nacional.

Notificaciones a mi correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los plazos como me dice don Arturo
aquí están y son 10 días, entonces se lo enviaríamos al Comité de Deportes para que genere
un informe dando la explicación del caso de lo que están solicitando acá verdad. Los
Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, no voy hacer
alusión a lo que dice, porque no me voy a meter en asuntos, votó don Arturo Rodríguez, no
se encuentra don Roger Bell en su curul. -----

ACUERDO 25:

Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Comité Cantonal de
Deportes y Recreación Turrialba para que brinde un informe al Concejo Municipal.
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Rodríguez Morales
en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: No voy a hacer alusión a lo que dice
de la parte Administrativa, no nos compete como Concejo Municipal, exactamente hasta
tener el informe, pero igualmente que fácil es encontrar el punto negro, o sea es terrible, es
terrible, si, no, no, pero igualmente como usted puede calificar un trabajo que ha dado frutos
como malo si se da un error o no, por un error verdad, exactamente juicios a priori como
dice don Ronald, pero bueno, siempre se me olvida el dicho, arrieros somos, ah bueno, no
estaba tan mal, voy mejorando, la vez pasada dije que iba en mula, no sé qué, sí, pero vamos
a mociones, que será doña Magda. -----

28. Visita del Grupo Luciérnagas de Marco Aguilar de la Universidad Nacional

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



Reg. Magda Zamora Campos: Es que, hablando sobre la parte de lectura, el 17 de julio nos visita el Grupo Luciérnagas de Marco Aguilar de la Universidad Nacional, es un grupo de escritores, quieren realizar una actividad para el público a las 2:00 p.m. en la Sala de la Cultura, entonces es para pedir esa Sala de la Cultura para que le digan a don Dennis a ver si no la pueden apartar, 17 de julio a las 2:00 p.m. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Eso sería doña Magda, don Ronald usted quería acotar algo más. -----

29. Consulta sobre la capacitación para Regidores y Síndicos

Sind. Ronald Sánchez Castro: Solamente, no sé si corresponde, pero estoy preocupado porque no se nos ha dado todavía información sobre la capacitación para Regidores y Síndicos que gestionó, lo dijo, pero no se ha dado, cuando lo dijo hoy, ah en el grupo, pero aquí no se ha dicho formalmente, disculpen porque no estoy enterado la verdad, pero sí estoy muy interesado en llevar ese curso, está en el grupo, lo pusieron hoy, ah yo no tengo tiempo para estar leyendo esos grupos. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muy bien, ya después de haber visto varias situaciones por acá, aquí hay unas invitaciones, pero todavía hay tiempo de verlas, entonces ahí después las vamos a hacer, igual son como administrativas. -----

ARTÍCULO V
Mociones

- 1. Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal, acogida por los Regidores Raúl Gómez Salvatierra, Kevin Aguilar Sandí, Antonio Medina Solís y Magda Zamora Campos.**

Se agradece a COMCURE la entrega de 200 composteras a la Municipalidad de Turrialba en setiembre del 2025.

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 Por tanto, enviar el agradecimiento a COMCURE a su Director Vesalio Mora.

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Okey, perfecto. Los Regidores que
4 estén de acuerdo en aprobar esta moción, tal cual lo solicita por favor levantar su mano, 7
5 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
6 presentes, votó don Antonio Medina. -----

7

8 **ACUERDO 1:**

9 Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta
10 Municipal. Trascríbase a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
11 **APROBADO.** (Votó el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas,
12 que no se encuentra en su curul).

13

14 2. Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta
15 Municipal, en apoyo a la Síndica Kimberly López Campos, acogida por los
16 Regidores Raúl Gómez Salvatierra, Kevin Aguilar Sandí, Antonio Medina Solís
17 y Magda Zamora Campos.

18

19 Considerando que:

20 En la comunidad de Paso Marcos, existe una pasarela ubicada sobre un tramo de camino
21 público, la cual fue construida de manera artesanal debido a la necesidad de contar con un
22 paso seguro por los habitantes de la zona.

23 El cruce del río representa un riesgo significativo para la población, especialmente durante
24 la época lluviosa, cuando el caudal aumenta considerablemente.

25 Dicha pasarela es utilizada diariamente por numerosas personas, entre ellas niños, adultos
26 mayores y vecinos en general, constituyendo una vía de acceso indispensable para la
27 comunidad.

28

29 Por tanto:

30 Se solicita respetuosamente al Concejo Municipal que proceda con el trámite
31 correspondiente ante las instancias competentes, a fin de que se realice la inspección técnica

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



de la pasarela ubicada en Paso Marco abajo y se valoren las acciones necesarias para garantizar la seguridad y el bienestar de las personas que la utilizan.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

ACUERDO 2:

Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal, en apoyo a la Síndica Kimberly López Campos. Trascríbase a quien corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal, en apoyo al Síndico Fernando Asdrúbal Sandoval Ulate.

CONSIDERANDO:

Que cuatro niñas de nuestro cantón han obtenido medallas de oro en la disciplina Mega Crew Reguetón Juvenil, destacándose por su esfuerzo, disciplina y dedicación, constituyéndose en un ejemplo para la niñez y juventud turrialbeña. Se les declare embajadoras culturales y extenderles a las demás participantes, una felicitación, por ocupar los segundos, terceros, cuartos lugares y finalistas.

POR TANTO, MOCIONO:

Que el Concejo Municipal de Turrialba acuerde declararlas embajadoras culturales del cantón de Turrialba, por la obtención de medallas de oro y por representar dignamente a nuestro cantón y extender una felicitación a las demás participantes.

Sind. Fernando Sandoval Ulate: Bueno, primero que todo, a mí me gustaría que ojalá que los Regidores aprueben esta moción, porque es felicitar unas niñas, que a representar nuestro cantón y ellas brindaron su presentación a nivel nacional y para uno es un gran orgullo y sería importante que se declaren embajadoras del cantón de Turrialba, porque en cualquier

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 momento ellas salen del país y para que ellas puedan representar, la representación fue muy
2 linda y muy hermosa, a la cual cada una tuvieron sus medallas, hasta un trofeo y todo y sería
3 importante que esas niñas puedan venir aquí para que ustedes tengan conocimiento de quién
4 son ellas. -----

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Fernando,
7 bueno, la aprobamos, pero la enviamos a Cultura verdad, que es lo más correcto y el
8 procedimiento que dijimos que íbamos a empezar a llevar a cabo acá, cuando se dan este
9 tipo de manifestaciones positivas, de parte de los miembros del cantón, cuando nos
10 representan. -----

11

12 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** No, pero entonces no la aprobamos, se la enviamos a la
13 Comisión de Cultura, que es totalmente diferente verdad. -----

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Está bien, la moción decía que de
16 una vez hiciéramos. -----

17

18 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Sí, sí, la moción dice que se declaren embajadoras y a mí me
19 parece que eso tiene que verlo Cultura. -----

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Cuándo es que ellas van a salir del
22 país. -----

23

24 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** No, no, no tienen, no, no. -----

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Todavía falta tiempo. -----

27

28 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** La moción está hecha, con todo respeto creo que. -----

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí, ellas ganaron acá, yo sé que van
31 a nivel internacional, me parece que. -----

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



Reg. Kevin Aguilar Sandí: No, no, todavía no, no, no tienen ninguna, no hay ninguna fecha próxima ni nada de eso. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Ah, yo vi que iban para Honduras. –

Reg. Kevin Aguilar Sandí: No, no, esa es una suposición. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: No, fecha no, si no que por haber ganado iban a representarnos. -----

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Todavía no. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Okey, okey. -----

Reg. Kevin Aguilar Sandí: No, no, que eso lo revise Cultura, me parece que es lo más. ---

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Esta bien, perfecto, entonces lo que hacemos es enviar la moción a Cultura, para que analicen la situación, don Kevin está ahí más cercano digamos, al ambiente, entonces yo le creo a don Kevin, no, pero es que se va aprobar en su momento don Fernando, lo que hacemos es pasarla a Cultura para que ellos vean cuándo, cómo y todo. Los Regidores que estén de acuerdo en que la moción sea trasladada a Comisión de Cultura para todo su análisis por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -

ACUERDO 3:

Trasladar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal, en apoyo al Síndico Fernando Asdrúbal Sandoval Ulate a la Comisión Municipal de Cultura para su respectivo análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Quería decir algo don Roger, no, es
2 que me dijeron que ganaron bailando reguetón y se prendió don Roger Bell, ya quería bailar
3 dice, bueno, muy bien, aquí lo importante creo que de momento es que igual la moción se
4 va a analizar y posiblemente va salir de forma positiva, porque sabemos que es el estímulo
5 para nuestra juventud e igualmente que nos representaron muy dignamente en ese concurso
6 y esperemos que también lo hagan internacionalmente, que eso fue lo que entendí en algún
7 momento. -----

8
9 **4. Moción presentada por la Regidora Zoraida Mora Quirós, acogida por los**
10 **Regidores Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal, Roger Bell**
11 **Arrieta, Raúl Gómez Salvatierra, Kevin Aguilar Sandí, Ester Brenes Solano,**
12 **Grace Gómez Gómez, Magda Zamora Campos y Marco Núñez Camacho.**

13
14 **CONSIDERANDO:**

- 15 1. Que en Santa Teresita existe un grupo de Baile llamado Fairy Dance Crew y su directora
16 y coreógrafa es la señorita Lucia Montero Romero.
- 17 2. Que este grupo de Baile el pasado domingo 14 de junio participó en la Competencia
18 Nacional de Baile de Costa Rica: CONAB, en el Teatro del Museo del Niño en San José,
19 Costa Rica.
- 20 3. Que dos de sus competidores fueron premiados, de la siguiente manera:
- 21 a. Nazareth Sánchez Varela, participó en un Solo Youth, obteniendo el primer lugar
22 galardonada con su trofeo como Campeona Nacional.
- 23 b. Emiliano Méndez Sánchez, participó en Acro Dance Solo Junior, obteniendo el
24 segundo lugar, pudiendo de esa manera, subir al podio.
- 25 c. Que en dicho evento queda reconocido en potencial que hay en Santa Teresita y a su
26 vez, en Turrialba.

27
28 **PROPONGO:**

- 29 1. Que el honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba le otorguen
30 un reconocimiento a Lucía Montero Romero, Nazareth Sánchez Varela y Emiliano
31 Méndez Sánchez por lo méritos descritos anteriormente.

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



Sind. Ronald Sánchez Castro: Es importante aclarar, al igual que el grupo TOC DANCE, que es el que está proponiendo don Fernando, este grupito de Santa Teresita también, Fairy Dance Crew, Fairy Dance Crew, participó en esa misma competencia, es una competencia para que ustedes tengan claro, es una competencia nacional de baile llamada CONAB, que fue en el teatro, que fue en el Teatro del Museo de los Niños, aparte del grupo TOC DANCE, también este fue a representar y obtuvieron medalla de oro, un primer lugar, campeona nacional y un segundo lugar, cada uno en su especialidad igual, lo que se solicita en este caso particular, es que se le haga un reconocimiento aquí en el Concejo Municipal. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Ronald, bueno, ya vimos que hay varios grupos, por dicha varios son de Turrialba y eso me alegra que estén participando en este tipo de eventos, yo sé que esto genera disciplina, entonces eso es muy bueno y experiencias también que son importantes, a veces bonitas, a veces no tan bonitas, pero esa es la forma en la que nosotros crecemos como seres humanos, entonces lo enviaríamos igual a Cultura, para que ellos den una fecha y nos estén avisando en qué momento se les puede hacer la, claro, siempre estamos ahí, la vez pasada eran unas compañeras de Peralta si no me equivoco, ahora igualmente creo TOC DANCE, ahí anda el asunto y ahora Fairy Dance Crew, Fairy Dance Crew, me tengo que meter al curso, voy a pedirle oportunidad al Alcalde en el curso de inglés, para agilizar la lengua, también en el grupo de lectura, bueno, lo enviaríamos entonces a Comisión de Cultura para que sea analizado por los compañeros y nos den una fecha, para igualmente generar este reconocimiento. -----

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Sí, debería pedir una beca de las de Open English que tiene el señor Presidente, bueno, ya no es Presidente, ya no es el Presidente, es el Ministro de Hacienda, que tiene y de la Presidencia, ese tiene 100 000 becas para dar ahí, Presidente, con este, yo no es que me oponga, para nada, a los reconocimientos de todos estos grupos y deportistas y todo lo que tenga, pero justamente ahora hablaba con don Arturo, porque yo recuerdo un poco de que existe un reglamento que indica a quién se le puede denominar embajador, a quién se le puede hacer una mención, a quién se le puede dar, hay menciones más importantes, ahora me decía don Arturo que yo no me acordaba de eso, de que hay una

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 mención que es solo una por Administración y cosas de ese tipo, entonces me parece que
2 está bien, que se lo pasen esos temas a Cultura, a la Comisión de Cultura para que ellos
3 revisen ese reglamento y puedan indicar a quién sí y a quién no, o que hacerle, porque sí, yo
4 sé que Turrialba tiene mucho potencial en cultura y deporte y en un montón de cosas, por
5 ejemplo, hoy salieron 5 muchachos Turrialbeños a representar a la Selección Juvenil
6 Nacional de 21 años, 3 jugadores y 2 entrenadores de aquí de Turrialba, al NORCECA, que
7 es un torneo internacional de Norteamérica y Centroamérica y en algún momento, si, el
8 Caribe perdón y entonces en algún momento me parece que sería bueno hacer una, como
9 decíamos ahora, que era lo que decíamos, una qué, un reconocimiento perdón, pero, si me
10 parece que es importante que esos temas los vea la Comisión de Cultura, para que ellos
11 puedan revisar que dice el reglamento, porque si, en la Administración anterior y en algunas
12 de estos le hemos pasado por encima al reglamento, entonces yo creo que si hay que tener
13 cuidado con eso, gracias Presidente, que mis palabras queden en el Acta. -----

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Kevin, ve, eso
16 es lo que a mí me gusta, cuando empiezan a argumentar de forma positiva, por qué, porque
17 incluso antes de este Gobierno por decirlo así Municipal, nada más se votaba y ya, ya ahora
18 lo mandamos a Cultura y como dice don Kevin, que habló con don Arturo, que forma parte
19 de la Comisión de Cultura, hay un reglamento, entonces todavía nos ordenamos un poquito
20 más con los procedimientos y así nadie va tener problema, nadie va a poder reclamar y si se
21 reclama, va haber una parte legal que nos va a respaldar. -----

22

23 **Reg. Magda Zamora Campos:** Yo creo que a veces cometemos esos errores por
24 desconocimiento, porque no sabemos qué tipo de reconocimiento pedir a cada persona en
25 Turrialba y a veces pedimos más de la cuenta siento yo, será porque a veces siento que son
26 cosas muy naturales, como para estar felicitando toda la gente, yo creo que sería conveniente
27 que nos dieran una copia, que nos manden ese reglamento por WhatsApp, para poder
28 conocerlo y no estar pidiendo lo que no se puede pedir. -----

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Magda. -----

31

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal: No, realmente, a mí me preocupó cuando llegamos a la Comisión de Cultura, porque me toca presidirla y lo que teníamos era un montón de reconocimientos, al punto de que yo, que aquí se dio un dictamen de comisión, de que se hiciera una Extraordinaria solo para dar reconocimientos y es por lo mismo, porque como dice Magda, bueno, ahora están hablando de una guía y de un reglamento y de todo, pero antes no se había dicho en absoluto este reglamento, ni tampoco lo conocíamos y bueno, que bueno saber que existe, porque es a diestra y siniestra esto y la verdad es que para nosotros como Comisión de Cultura es difícil decir a este no, a este sí y en base a qué, o que se les da, entonces me parece importante leer ese reglamento y volver a revisar ese dictamen de comisión para ver que sí y que no, porque la verdad es que era un cerro de reconocimientos, que dijimos, esto es para una Extraordinaria, porque es imposible dar tantísimo en una Ordinaria, ajá, para todo, entonces en eso yo creo que tenemos que ver ese reglamento, revisarlo y revisar también ese dictamen de comisión, para ver qué hacemos.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias doña Lucila, aprovechando, si van a revisar nuevamente ese dictamen, yo les rogaría o les pediría algo, que también le adjunten, que se le indique a la persona de la Administración que está a cargo, para la realización de estos reconocimientos, porque ahí si nosotros tenemos que hacer esa solicitud a la Administración, a veces nos toca correr con el asunto, a las compañeras Secretarías y tal vez ellas no son las encargadas de, entonces para que no se omita esa parte y ojalá cuando se haga el dictamen, con ya las correcciones que se están solicitando por medio del reglamento, también se logre. -----

Reg. Grace Gómez Gómez: Yo creo que bueno, aquí también para replicar un poquito las palabras de doña Magda, las cuales totalmente apoyo, es que una vez que tengamos en mano ese reglamento que existen y las diferentes circunstancias que aplican para los diferentes reconocimientos, si ser embajador o no ser embajador y demás que existan, yo creo que en adelante debemos tomar un acuerdo que todas las mociones que vengan dirigidas en este sentido se apeguen estrictamente al cumplimiento de ese reglamento, así no nos desgastamos, no se desgasta la comisión, no perdemos tiempo acá nosotros y la persona o las personas que presenten dichas mociones no se vayan a molestar que no los estamos

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 apoyando o que no estamos apoyando a las diferentes disciplinas, llámense atletas o demás
2 de otras indoles artísticas no se vayan a molestar, que es que no les queremos hacer un
3 homenaje una retribución, o un reconocimiento “X”, porque realmente es complicado darle
4 reconocimiento a todas las personas que destaquen en alguna disciplina, entonces yo creo
5 que por ahí puede ir el asunto, cuando yo quiero hacer una moción en ese sentido, me agarro
6 el documentito lo analizo y digo, ah pucha, este aplica, este no, entonces mejor omito o me
7 voy por otra línea, muchas gracias señor Presidente. -----

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias igualmente doña
10 Grace por su argumento, bastante respetable también. -----

11

12 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Yo quisiera nada más hacer un llamado a leer con detenimiento
13 lo que puede decir ese reglamento, porque lo cierto es que puede ser ya algo viejito, no sé
14 cuánto tiempo tiene, pero las expresiones culturales han venido cambiando muchísimo,
15 entonces lo que antes era cultura, podría ser poesía, lo tradicional, pero ahora vemos
16 manifestaciones de muchísimas formas y estos reconocimientos son una motivación para el
17 artista, creo que es importante valorar lo que ahí dice, si las categorías o lo que se establece
18 se adecua a la situación actual y hacer una sensibilización a toda la expresión cultural y de
19 arte que existe actualmente en el cantón, porque como miembro de la Comisión de Cultura
20 creo que nos hemos quedado un poco cortos en el reconocimiento de los artistas y toda la
21 cultura desarrollada en el cantón, así que yo sugeriría que hagamos el espacio para revisar
22 ese reglamento. -----

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Inés
25 igualmente. -----

26

27 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** En ese mismo sentido de lo que decía doña Magda, a mí me
28 parece que si sería bueno que igual ese reglamento se nos traslade a los Síndicos y tal vez a
29 través de la Unión Cantonal de Asociaciones que se haga llegar a ellos, para tener de
30 conocimiento qué es lo que se puede sugerir para un reconocimiento, porque a criterio
31 propio, yo siento que un reconocimiento es algo que tiene que ser un poco más exclusivo,

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



que tenga ese sentimiento de que me están reconociendo por algo, pero cuando los empezamos a entregar a diestra y siniestra, ya pierde ese sentido, sí sé que la parte de cultura hay muchas manifestaciones y demás, pero, es algo que cuando es reconocimiento se vuelve exclusivo, tiene más valor todavía dentro de la sociedad. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Deivid. -----

Sind. Ronald Sánchez Castro: Bueno, comparto mucho el sentimiento de doña Lucila, ese montón de trabajo y el montón de solicitudes de reconocimientos que ha llegado, hay que ser muy prudente a la hora de tomar decisiones, nada más les recuerdo y les reitero por aquello de las dudas, ese Concejo Municipal ha hecho muchos reconocimientos, desde que empezaron se han hecho un montón de reconocimientos, no pueden cerrar ese portillo, porque se abrió un portillo, no se puede cerrar tan arbitrariamente, hay que analizarlo, nunca se dijo de la existencia de un reglamento, primero que nada, se dieron los reconocimientos por parte del Concejo, sin que pasaran a una Comisión de Cultura, no quiero hacer polémica, ni estoy defendiendo a nadie, simplemente que se analice la situación muy madura y muy someramente, porque lo que ser para mí un reconocimiento, no lo puede ser para otra persona, pero díganme ustedes, una persona que vaya a un concurso de baile nacional y sea campeona nacional de baile, representando a Turrialba, ejemplo, representando al distrito de Santa Teresita, ustedes no creen que merezca un reconocimiento, ustedes no creen que esa persona es embajadora del cantón de Turrialba, porque fue a dejar en alto participando con competidores de todo el país, no consideran ustedes, entonces en ese sentido tal vez yo también considero que cuando se presente una moción de estas y se mande a Cultura y se le diga que no, a una organización o a una persona, debe de también de comunicársele, porque se le dijo que no, porque no se le hace el reconocimiento, porque ahora esto lo están escuchando muchas personas, entonces por ahí se abrió un portillo y a veces cerrar esos portillos es un poquito difícil, si entiendo que esto genera mucho trabajo para todos, para la comisión, para Secretaria, para el Concejo, para la parte de Cultura ahí con Dennis, entonces tal vez en ese sentido ese es mi aporte. -----

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Ronald, sí, yo siento que no es cerrar un portillo, o si no ordenar el, lo que se está haciendo es un orden nada más, para seguir rápidamente porque también hay unos temitas por ahí. -----

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Rápidamente Presidente, no, solo una, estoy de acuerdo con todos, con todos estoy totalmente de acuerdo, creo que a la Presidencia de la Comisión de Cultura, habrá que revisar bien el reglamento, habrá que incluso actualizarlo por eso que dice doña Inés y todos, pero también me parece que no es necesario, se hagan reconocimientos a todas las personas y que tengan que venir aquí, me parece que se puede hacer como una especie de felicitación donde el Concejo Municipal, se le da esa felicitación a la persona por haber participado y por haber representado a Turrialba en X competición y listo e incluso, incluso señora Presidenta, ni siquiera creo que tal vez tenga que venir aquí al Concejo Municipal, puede ser atendido por los miembros de la Comisión de Cultura en la Sala de Sesiones y entonces eso deja que el funcionamiento sea normal y pueda agilizar un poco más el trámite o incluso también con ayuda de la Administración, en este caso de don Carlos, que don Carlos también, él como administrador de la Municipalidad, este ahí en ese reconocimiento y también que se utilicen las páginas de la Municipalidad para hacerle saber a la gente que se le hizo ese reconocimiento o esa felicitación a X organismo, pero si es un tema que se las trae, pero si lo que hay que hacer es actualizar el reglamento y apegarnos a él creo yo, gracias y que mis palabras queden en Actas. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Kevin. -----

Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal: Bueno, esto que dice Kevin del reglamento me parece excelente, no lo conocíamos, porque hasta ahora nos dicen que existe un reglamento, bueno, para mí es sorprendente, porque nunca nos habían dicho que la Comisión de Cultura ya tenía un reglamento, más bien me parece excelente que exista el reglamento y que lo podamos revisar, también no me parece que aquí se diga quien sí y quién no, porque para eso existe la Comisión de Cultura, entonces para qué inventamos una comisión, o sea, las comisiones si realmente no les están dando el valor a las comisiones que tienen que darse, si dice una Comisión de Asuntos Indígenas, se dice una comisión de esto,

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 una comisión de lo otro, pero esas comisiones estamos nulas, porque a la hora de llegada,
2 qué hacemos, las comisiones estamos aquí prácticamente pintadas en la pared, yo creo que
3 no es así la situación, si somos comisiones, tenemos que, las comisiones que puedan que
4 hagan su propio reglamento, yo estuve en Mermas y Donaciones e hice el Reglamento de
5 Mermas y Donaciones, porque sentí que andaba muy mal y ahí está el reglamento de Mermas
6 y Donaciones y así, cada comisión que vea que no tiene reglamento, que empiecen a inventar
7 los reglamentos también y como les digo, gracias a Dios que me doy cuenta que ahora existe
8 un reglamento y lo vamos a revisar, lo vamos a revisar y estandarizar a qué se da y que no
9 se da, es estandarizar esto, porque, ordenarlo, porque como dice Ronald, a veces podemos
10 cometer una injusticia, que alguien salga del país y nos represente muy bien y todo y tal vez
11 no se esté tomando en cuenta y otras personas que tal vez no es tanto, se esté tomando en
12 cuenta, entonces todo eso es lo que tenemos que medir, pero si las comisiones tienen su
13 importancia y creo que se tienen que respetar, aquí les dejo esto compañeros porque yo siento
14 que uno trabaja como comisión y se desgasta y no está sintiendo como que, como qué, la
15 comisión qué, es lo que me parece, también le pido a la compañera Secretaria que vamos a
16 revisar el dictamen de comisión nuevamente, donde dijimos que íbamos a hacer una
17 Extraordinaria solo para dar reconocimientos, porque son una cantidad de reconocimientos
18 que eran imposible darlos aquí, lo vamos a volver a revisar otra vez y muchas gracias a todos
19 por cada opinión que han dado, porque ha sido muy importante para nuestra comisión. ----

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Rápidamente compañeros, porque
22 vean que ya casi hay que darle la palabra al señor Alcalde. -----

23 -----

24

25 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Bueno, yo comparto las palabras de algunos compañeros
26 y de otros no sinceramente, pero lo respeto, como Síndico del Distrito Central apoyo a cada
27 uno de los artistas culturales, mis respetos para cada uno, los apoyo, pero no estoy de acuerdo
28 que se le apaguen el brillo de cada uno de ellos, de su talento, su esfuerzo, su dedicación,
29 sus madrugadas y su esfuerzo tan importante, ojalá que los artistas Turrialbeños escuchen
30 esto, yo estoy a favor de ellos y si aquí no quieren darle reconocimiento, para eso está la
31 Alcaldía Municipal, don Carlos, que siempre ha sido muy anuente y ha apoyado a los artistas

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 de nuestro cantón de Turrialba y que le agradezco mucho don Carlos Hidalgo Flores por esa
2 iniciativa tan importante. -----

3
4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias, vea, reitero y aclaro,
5 aquí no es que no se va a premiar ni el esfuerzo musical, deportivo, cultural, etc., etc., lo que
6 se va hacer es ordenar la casa en ese sentido, como me lo dijo doña Ester, no se les olvide
7 doña Ester nunca, donde hay orden está Dios, eso es todo, no hay que ser tan papistas en ese
8 sentido, ya el orden va a estar establecido por medio de un reglamento que ya existía, que es
9 la Comisión de Cultura, como dice don Raúl, lo va hacer vigente, pero tranquilos, todo va a
10 salir bien. -----

11
12 **Dr. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Sobre este tema, en efecto hay un
13 reglamento, hay un reglamento y el procedimiento es sencillo, la Comisión de Cultura hace
14 un dictamen, lo presenta al Concejo y el Concejo acuerda si lo entrega o no, ese es el
15 procedimiento, si la Comisión de Cultura está trayendo un dictamen hoy aquí, podrían tomar
16 el acuerdo si van a decir o no entregarles a estos deportistas, atletas o personas reconocidas,
17 ese reconocimiento y esa distinción tiene un nombre, que es el ciudadano ejemplar o de
18 honor y en qué consiste, en la entrega de un certificado por haber destacado en alguna tarea,
19 en alguna disciplina, entonces yo no entiendo para qué van a devolver esto a la Comisión de
20 Cultura, o sea, si la Comisión de Cultura está trayendo el dictamen, no lo trajo, ah, es una
21 moción, oh bueno, si apenas están presentando la moción, si tiene que ir a Cultura, el
22 procedimiento es ese, Cultura trae la recomendación y el Concejo aprueba otorgar o no el
23 reconocimiento, pero el reconocimiento si existe, hay varios reconocimientos que existen,
24 está por ejemplo, la medalla de distinción honorifica, que es el Orden al Cacique Huerra,
25 está el ciudadano ejemplar o de honor, que es donde se entrega un certificado, está la medalla
26 del cantón, que se entrega una medalla y un certificado, está la del hijo predilecto, que se
27 entrega un certificado y formará parte del mural de fotografías en el Salón de Sesiones, está
28 la del hijo adoptivo, que es una entrega de certificado y forma parte del mural de fotografías
29 también en la Sala de Sesiones y luego, hay una dedicación y denominación a ciertas calles,
30 plazas, edificios, que pueden llevar el nombre de personas que hayan de distinguir y el
31 procedimiento es que el Concejo recibe las propuestas, lo traslada a la Comisión de Asuntos

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 Culturales para su análisis, emite la recomendación en un plazo máximo de 15 días y la
2 comisión trae el dictamen y el Concejo lo aprueba, estas propuestas pueden ser presentadas
3 por escrito, ya sea por voz moción, como está sucediendo hoy aquí o por el Alcalde
4 Municipal, así como cualquier persona interesada al pueblo, que tenga interés de que alguien
5 se le reconozca, lo plantea y se eleva a la Comisión de Asunto Municipales y ahí con una
6 semblanza, con qué fue lo que hicieron, datos biográficos, esta Comisión de Cultura lo
7 determina y lo trae al Concejo y dirá que tipo de distinción es, si es las distinciones de las
8 que acaba yo de leer, que para el caso de los deportistas u otros atletas, lo que aplica es la
9 distinción que leí hace un ratito de ciudadano ejemplar o de honor y que se entrega un
10 certificado, o sea, es súper sencillo, ese es el reglamento, no hay nada más, o sea, el
11 reglamento ni siquiera hay que reformarlo, el reglamento está clarísimo y es reciente, es un
12 reglamento que no tiene ni 6 años, lo que debemos hacer es simplemente que la Comisión
13 de Cultura, si, este es el reglamento, esto que dije yo, esas son las distinciones y ese es el
14 procedimiento, se presenta por escrito, cualquier Regidor, el Alcalde o cualquier ciudadano,
15 vía moción, vía nota, se traslada a la comisión, la comisión presenta el dictamen en un plazo
16 máximo de 15 días y el Concejo acuerda si otorga o no la distinción y qué tipo de distinción
17 según lo que recomienden la Comisión de Cultura y se acabó, ese es el reglamento, eso sería
18 todo. -----

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias señor Alcalde, doña
21 Lucila rapidito. -----

22

23 **Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal:** Si, en la Comisión de Cultura
24 yo había propuesto porque ya existía una moción de hacer el busto o la representación del
25 Día del Negro, algo especial para el negro, entonces yo lo llevé, dentro de las cosas lo llevé
26 a la Comisión de Cultura y resulta que yo, aquí se presenta un dictamen de comisión y a la
27 hora de llegada salen con una subcomisión, entonces yo no entiendo para qué las comisiones
28 si vamos a seguir con subcomisiones y estas cositas, si yo digo, si se toman, si las cosas se
29 están llevando a Cultura, que se hagan en Cultura, no tenemos por qué estar que
30 subcomisiones, que esto y que lo otro, porque entonces eso es quitarle y robarle potestad a
31 la Comisión de Cultura, ese día que hicieron eso, a mí no me gustó y ahora lo estoy diciendo

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 porque se da este tema y realmente yo digo, bueno, entonces qué hacen las comisiones, es lo
2 que yo me pregunto, porque si están haciendo subcomisiones, quitémonos todos y que sigan
3 las subcomisiones trabajando, porque que fácil, aquí es o cualquier comisión toma las
4 decisiones, sigue presidiendo, o son las subcomisiones que siguen trabajando, porque la
5 verdad lo del negro a mí me pareció sorprendente cuando aquí todo mundo votó, por decidir
6 hacer una subcomisión, cuando ya la Comisión de Cultura había tomado la decisión de que
7 nosotros nos íbamos a encargar de eso y realmente son cosas tenemos que ir valorando y
8 ponernos de acuerdo, o son las comisiones o se inventan subcomisiones, o se inventan lo que
9 quieran, pero tampoco es así, tampoco es así, hay que poner las barbas en remojo yo creo
10 compañeros y ya, ponernos serios porque si no vamos a seguir en estos planes de estas cositas
11 y no, yo creo que terminar con esas cosas y me parece excelente que hoy el señor Alcalde
12 nos haya dado lo que dice el reglamento, porque nosotros realmente como comisión
13 entramos y me pasó lo de Mermas y Donaciones, no tengo nada en base en que trabajar,
14 porque no existe nada, cuando uno entra a una comisión, no existe un folder que le diga por
15 dónde puede ir y uno lo que llega es a ver por dónde empieza y qué hace, ahora que el Alcalde
16 no está dando esto, por lo menos nos vamos a regir por algo y es muy importante que esto
17 haya pasado yo creo. -----

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias, bueno, eso se vale
20 también lo que dijo doña Lucila, para seguir ordenando, nada más una pregunta, quiénes
21 estaban en esa subcomisión, Roger, doña Lucila, exactamente, eso le iba a decir, no, es que
22 el que presentó la moción fue don Roger y él quería formar parte de, si, si, bueno,
23 compañeros. Los Regidores que estén de acuerdo en que esta moción sea trasladada a Cultura
24 para que los compañeros hagan el análisis de la situación, la viabilidad y demás con respecto
25 al reglamento para otorgar el reconocimiento por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
26 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó don
27 Arturo Rodríguez. -----

28

29 **ACUERDO 4:**

30 Trasladar la moción presentada por la Regidora Zoraida Mora Quirós a la Comisión de
31 Cultura para su respectivo análisis y posterior dictamen **ACUERDO**

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta, que no se encuentra en su curul).

ARTÍCULO VI

Informes del Alcalde Municipal – Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

- 1. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-466-2026 firmado por el Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de junio del 2026.**

Me permito referirme al seguimiento y atención de los Acuerdos Municipales remitidos a esta Alcaldía Municipal, para su debida gestión, derivados de la Sesión Municipal N°112-2026, según se detalla a continuación:

1. Sesión Ordinaria N°112-2026 celebrada el día martes 16 de junio, 2026

1.1 OFICIO N.º SM-969-2026

ASUNTO: Coordinación de la Comisión Ambiental visita centro transferencias - y centro de compostaje para cual se coordinará con la Alcaldía lo correspondiente.

INFORME: Se toma nota de lo informado. Quedamos a la espera de la coordinación.

1.2 OFICIO N.º SM-989-2026

ASUNTO: Invitación al Alcalde para participar de las actividades de la Comisión Especial de Cuidado Animal.

INFORME: Se toma nota de la invitación. Se agradece la consideración y queda atenta a la información y coordinación que correspondan para valorar su participación en las actividades que programe la Comisión.

1.3 OFICIO N.º SM-991-2026

ASUNTO: Solicitud de integración de asesores a la Comisión de Bienestar Animal.

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



INFORME: En atención a lo solicitado, me permito informar al Concejo Municipal que esta Alcaldía designó a cuatro funcionarios para participar en el Programa de Formación de Capacidades en Bienestar Animal (FOCABA), iniciativa nacional liderada por ANPA. Actualmente, dichos funcionarios se encuentran en proceso de capacitación, por lo que la Administración no cuenta, por el momento, con personal especializado en la materia que pueda fungir como asesor de la Comisión de Bienestar Animal. No obstante, se tendrá presente la solicitud planteada una vez concluido el proceso de formación, a efectos de valorar la designación de alguno de estos funcionarios para brindar acompañamiento técnico a la Comisión cuando así se requiera, contribuyendo con recomendaciones y criterios técnicos que faciliten la toma de decisiones en materia de bienestar animal. Lo anterior, con el propósito de fortalecer la gestión de la Comisión y mejorar los resultados de las acciones que se desarrollen en el tema.

1.4 OFICIO N.º SM-994-2026

ASUNTO: Dictamen de la Comisión Discapacidad y Adulto Mayor. Referente Nota gestión presentada por la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO), relacionada con la implementación de servicios de interpretación en Lengua de Señas Costarricense (LESCO) en los espacios de participación municipal.

INFORME: Con fecha 18 de junio, 2026, esta Alcaldía remitió el OFICIO N.º: MT-DA-CHF-462-2026, al Sr. Alberto Cabezas, secretario de la ASOCIACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO ACCESIBLE SIN FRONTERAS (ADASFRO) PRESENTE, en atención a solicitud de reunión sobre el tema antes mencionado.

1.5 OFICIO N.º SM-1001-2026

ASUNTO: “Portafolio de Charlas y Espacios de Formación para Gobiernos Locales”, remitido por la UNGL, orientados al fortalecimiento de capacidades de autoridades locales, personal técnico municipal, redes municipales y actores territoriales.

INFORME: En atención al acuerdo que se tomó se hace de conocimiento del personal municipal, para la consideración de los temas y determinar su interés para su formación y actualización en temas de interés municipal.

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1.6 OFICIO N.º SM-1003-2026

ASUNTO: Invitación para la participación municipal del V Encuentro Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres En el Ámbito Local-Municipal “Acción Climática y Gestión del Riesgo ante Desastres: retos desde los Gobiernos Locales”, a celebrarse el viernes 26 de junio de 7:30 am a 4:30 pm en el Centro Cultural Omar Dengo, Heredia.

INFORME: Se atiende el acuerdo adoptado y se pone la información en conocimiento del Gestor de Riesgos para que valore su participación en la actividad indicada.

1.7 OFICIO N.º SM-1008-2026

ASUNTO: Solicitud para que se realice la publicación en la página de Facebook de la Municipalidad de Turrialba, informando que se habilita a partir del día 16 de junio al 1º de julio 2026 para que las personas interesadas en participar en la designación de dos personas que ejercerían como suplentes en representación del Concejo Municipal ante la actual Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación hagan llegar sus respectivo curriculum vitae a la Secretaría Municipal.

INFORME: En atención al acuerdo, se procedió a realizar las gestiones correspondientes para la publicación de la información solicitada en los medios oficiales de comunicación de la Municipalidad.

1.8 OFICIO N.º SM-1010-2026

ASUNTO: Solicitud Efraín Barrios referente edificio sostenible.

INFORME: Se atiende el acuerdo y se traslada al Área Financiera Contable para su atención y respuesta dentro del plazo de ley.

1.9 OFICIO N.º SM-1011-2026

ASUNTO: Solicitud de información presentada por el Sr. Efraín Barrios referente concurso interno o externo mediante el cual fue nombrado en su puesto, el funcionario Evigrhyff Granados Fuentes.

INFORME: Se atiende el acuerdo correspondiente y se hace el traslado al Departamento de Recursos Humanos a efectos de que prepare y remita respuesta al gestionante en tiempo y forma.

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 **1.10 OFICIO N° SM-1014-2026**

2 **ASUNTO:** Solicitud de información presentada por el Sr. Efraín Barrios referente concurso
3 interno o externo realizado por el Gobierno Local para nombrar la persona encargada de
4 Planillas y Capacitación de la Municipalidad de Turrialba.

5 **INFORME:** Se atiende el acuerdo correspondiente y se traslada al Departamento de
6 Recursos para que proceda con su atención y prepare la respuesta al gestionante en tiempo
7 y forma.

9 **1.11 OFICIO N° SM-1018-2026**

10 **ASUNTO:** Juramentación Alcalde-Comisión especial interinstitucional Proyecto "Tierras
11 seguras para Turrialba."

12 **INFORME:** Se toma nota.

14 **1.12 OFICIO N° SM-1020-2026**

15 **ASUNTO:** Autorización a la Alcaldía para disponer de los materiales que iban a ser
16 utilizados para el arreglo de la gradería de sol del Estadio Rafael Ángel Camacho para que
17 sean usados para otras obras comunales igualmente vinculadas con la recreación, la
18 seguridad, la salud y la protección de la población.

19 **INFORME:** Procederemos conforme a lo acordado.

21 **Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Para que por favor se pueda
22 incluir en el Acta el seguimiento a los acuerdos, para que los puedan leer, de todas las cartas
23 que me han enviado, se puede incorporar en el Acta, le agradezco muchísimo por favor. ----

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muy bien, después de que sacaron a
26 don Roger de subcomisión. Los Regidores que estén de acuerdo en que este Oficio MT-DA-
27 CHF-INF-CM-466-2026 sea incluido en el Acta por favor levantar su mano, 7 votos a favor
28 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

29 -----
30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



ACUERDO 1:

Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-466-2026 presentado por el Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Nada más para pasar la agenda señor Alcalde, la asistencia perdón. -----

2. Nota suscrita por la Licda. Gabriela Chaves Pérez – Periodista y Productora, dirigido al Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal.

Sirva la presente para saludarle y a la vez presentarme, soy Gabriela Chaves, Periodista y Productora de eventos, con amplia experiencia de haber trabajado con artistas internacionales de la talla de Edgar Vivar y de la familia peluche. Desde hace más de año y medio inicie este proyecto de *realizar convenios con las municipalidades para llevar eventos gratuitos*, para el disfrute de las comunidades y sobre todo pensando en las personas que no tiene la oportunidad de tener acceso a actividades recreativas, mi objetivo es democratizar el entretenimiento y buscar aumentar la salud mental al promover estos espacios de esparcimiento a través de las municipalidades.

Por lo que les realizo una propuesta para la realizar el Festival Vacaciones Turrialba, con el objetivo del llevar eventos familiares, durante dos fines de semana del viernes 3 de julio al 12 de julio, la realización del evento lo ejecutará nuestra productora, la cual asumirá la responsabilidad de la ejecución de los permisos de salud, donde se le solicitará apoyo logístico, en los temas de apoyo de Cruz Roja, Fuerza Pública y la Policía Municipal. Además, solicitamos colaboración en el tema del plan de residuos sólidos para la organización del evento Festival.

Nuestra productora ha realizado Festivales en todo Costa Rica desde el año pasado, enfocados en eventos familiares, donde se resalta la exhibición gratuita de Dinosaurios de Dinoland, Juegos mecánicos, Shows de los transformes, Shows de cocina para los Adultos

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 Mayores, evento gratuito para mascotas, conciertos con Elena Umaña y Gaviota, además de
2 grupos musicales para la realización de bailes populares o bailongos. Actividades que les
3 ofrecemos para este festival de vacaciones en Turrialba.

4
5 Dentro de los eventos que vamos a realizamos, también generemos una Donación de 100kg
6 de alimento para alguna Fundación que ayude los animales en condición de calle en el
7 cantón.

8
9 También nos gustaría hacer un Aporte Social invitando a los niños del CECUDI, para que
10 puedan disfrutar de los juegos mecánicos de los dinosaurios, de los un Show infantil y
11 además de una merienda.

12
13 He realizado eventos como el Festival de Amor en Naranjo, Grecia, Upala, Los Chiles,
14 Coronado, Hojancha, Barva y termino en Alajuelita. El festival de la Toronja Rellena de
15 interés cultural. Adjunto link de los eventos:

16 <https://www.facebook.com/share/p/1ChdRrD15H/>

17 <https://www.facebook.com/share/p/1B9ghPZ43P/>

18 <https://www.facebook.com/share/p/18wz9UA7Zf/>

19 <https://www.facebook.com/share/v/1ESPwyyQwa/>

20 <https://www.facebook.com/share/18TtSEfdsJ/>

21
22 Lo que nosotros solicitamos es que podamos poner las áreas de comida, áreas de juegos
23 mecánicos, áreas de emprendedores, áreas de dinosaurios y dino-mosto. Le adjunto los
24 convenios de cooperación donde la Municipalidad no tiene que realizar ningún gasto, más
25 solo apoyo y cooperación en la parte de difusión y comunicación por parte de la
26 municipalidad, apoyo con la policía municipal para mantener el orden, es importante
27 destacar que nosotras pagamos seguridad privada que son dos oficiales que estarán
28 permanentemente en los eventos.

29
30 Cel: 86238600

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



Anexos de Convenios



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Teléfono 2495-6203 o 2495-6275
msc@municiogrecia.cr

Grecia, 10 de abril del 2025
REC-0946-2025

Señor
Donald Quesada Rodríguez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Grecia

Señora
Alba Quesada Rodríguez
Vicealcaldesa Municipal
Municipalidad de Grecia

Estimados Señores:

Me permito transcribir el siguiente acuerdo tomado por la Corporación Municipal de este cantón, en su Sesión Ordinaria del 08 de abril del 2025, que dice:

Artículo VII, inciso 2, Acta 074

El Regidor Ricardo González Díaz solicita que a los regidores poder introducir el convenio denominado "Grecia con amor" para que sea discutido en el seno del seno ya que el mismo será para realizarse los días 11, 12 y 13 de abril del presente año en el parque central de Grecia, acotando el convenio se le había enviado al Lic. Luis Diego Hernández para que lo revisara.

ACUERDO N°14: AJ APROBAR EL CONVENIO DENOMINADO "GRECIA CON AMOR" A CELEBRARSE LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO CON LA CONDICIÓN DE QUE LAS ACTIVIDADES DEL 13 DE ABRIL INICIEN



Municipalidad de Los Chiles
Despacho de Alcaldía Municipal
Tel 2471-1038 Eje 120-REC-9135
mch@munilochiles.cr

CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO GRATUITO Y DE INTERÉS MUNICIPAL DENOMINADO "LOS CHILES CON AMOR", A CELEBRARSE EL 12, 13 Y 14 DE SEPTIEMBRE, 2025, EN EL PARQUE CENTRAL MUNICIPAL, DEL CANTÓN DE LOS CHILES

Entre nosotros, GABRIELA CHAVES PÉREZ, mayor, portadora de la cédula de identidad n°1-802-0476, soltera, periodista y productora de eventos, vecina de San Francisco de Dos Ríos, San José y la MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES, cédula de persona jurídica número 3-014-042868, representada por el señor JUAN ADEL BETETA OCAÑO, mayor de edad, casado, abogado, sin ninguna discapacidad, portador de la cédula de identidad número dos – cero – cuatrocientos cuatro – cero – quinientos cuarenta y tres (204040643), vecino de Alajuela, Los Chiles, Los Chiles, actuando para la fecha como ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES, para el periodo constitucional que abarca del 01 de mayo 2024 al 30 de abril de 2026, según resolución n°2150-E11-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones de las nueve horas del ocho de mayo del dos mil veinticuatro y que fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta n°55 del 22 de marzo de 2024, ostentando la representación legal de la Municipalidad de Los Chiles, con las facultades que le otorgan el Código Municipal y debidamente autorizado para este acto, según



Municipalidad de Los Chiles
Despacho de Alcaldía Municipal
Tel 2471-1038 Eje 120
mch@munilochiles.cr

CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO GRATUITO Y DE INTERÉS MUNICIPAL DENOMINADO "CANTONATO DE LOS CHILES", A CELEBRARSE DEL 06 AL 16 DE MARZO DE 2024, EN EL PARQUE CENTRAL DEL CANTÓN DE LOS CHILES.

Entre nosotros, GABRIELA CHAVES PÉREZ, mayor, portadora de la cédula de identidad número uno – cero – ochocientos dos – cero – cuatrocientos sesenta y seis (1-802-0476), soltera, periodista y productora de eventos, vecina de San Francisco de Dos Ríos, San José; y JUAN ABEL BETETA OCAÑO, mayor de edad, casado, abogado, sin ninguna discapacidad, portador de la cédula de identidad número dos – cero – cuatrocientos cuatro – cero – quinientos cuarenta y tres (204040643), vecino de Alajuela, Los Chiles, Los Chiles, en calidad de Alcalde la Municipalidad de Los Chiles, con cédula jurídica número 3-016-042048, para el periodo constitucional correspondiente, quien ostenta la representación legal de esta Municipalidad, con las facultades que le confiere el Código Municipal y debidamente autorizado para este acto según acuerdo del Concejo Municipal, acordamos celebrar el presente CONVENIO DE COOPERACIÓN, el cual se registró por los siguientes considerandos y cláusulas:

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades, por disposición del artículo 170 de la Constitución Política y el artículo 4 del Código Municipal, poseen autonomía política, administrativa y



Upala
Gobierno Local
Asesorados hacia el progreso
Municipalidad de Upala
Alcaldía Municipal

CONVENIO MUNICIPAL DENOMINADO "UPALA CON AMOR", A CELEBRARSE EN EL PARQUE CENTRAL DEL CANTÓN DE UPALA

Entre nosotros, Gabriela Chaves Pérez, mayor, portadora de la cédula de identidad n°1-802-0476, soltera, periodista y productora de eventos, vecina de San Francisco de Dos Ríos, San José y la Municipalidad de Upala, cédula de persona jurídica número 3014042077, representada por la señora Anna Yamilet López Obregón, mayor de edad, sexo femenino, lugar de trabajo: Municipalidad de Upala, fecha de nacimiento: 10 de noviembre 1963, estado civil: soltera, sin ninguna discapacidad, estado civil: divorciado, cédula de identidad número: nueve – cero – cero ocho cuatro – cero nueve dos seis, vecina de Upala Centro, costado norte Auto servicio Upala, quien es Alcaldesa Municipal de la Municipalidad de Upala, según resolución N°2156-E11-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones de las 9 horas del 8 de marzo de 2024 al Tribunal Supremo de Elecciones realiza la declaración de elección de Alcaldes y Vicealcaldes de los cantones de la provincia de Alajuela, para el periodo comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el 30 de abril de dos mil veintiocho, de conformidad con los artículos ciento dos, inciso ocho, ciento sesenta y nueve, ciento setenta y uno y ciento setenta y dos de la constitución política, catorce y quince del código municipal, noventa y siete y noventa y nueve del código electoral, acordamos celebrar el presente convenio de cooperación, el cual se registró por los siguientes considerandos y cláusulas:



NARANJO

CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO GRATUITO Y DE INTERÉS MUNICIPAL DENOMINADO "NARANJO CON AMOR", A CELEBRARSE EL 14, 15 Y 16 DE FEBRERO, 2025, EN EL PARQUE CENTRAL DEL CANTÓN DE NARANJO "PARQUE ABRAHAM RODRÍGUEZ".

Entre nosotros, GABRIELA CHAVES PÉREZ, mayor, portadora de la cédula de identidad n°1-802-0476, soltera, periodista y productora de eventos, vecina de San Francisco de Dos Ríos, San José y la MUNICIPALIDAD DE NARANJO, cédula de persona jurídica número 3014042069, representada por el señor RAFAEL VILGA BLANCO, mayor, divorciado, portador de la cédula de identidad número uno – cero – nueve uno cuatro – cero dos nueve seis, vecino de Naranjo, actuando para la fecha como ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE NARANJO, para el periodo constitucional que abarca del 01 de mayo 2024 al 30 de abril de 2026, según resolución n°2156-E11-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones de las nueve horas del ocho de mayo del dos mil veinticuatro y que fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta n°55 del 22 de marzo de 2024, ostentando la representación legal de la Municipalidad de Naranjo, con las facultades que le otorgan el Código Municipal y debidamente autorizado para este acto, según ACUERDO 50-X-X-2025, dictado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, en la sesión ordinaria número X, celebrada el X de X, 2025; acordamos celebrar el presente Convenio de Cooperación, el cual se registró por los siguientes considerandos y cláusulas:

CONSIDERANDO

I. Que las municipalidades, por disposición del artículo 170 de la Constitución Política y 4 del Código Municipal poseen autonomía política, administrativa y financiera.

II. Que las municipalidades, según el ordinal 169 de la Constitución Política y el numeral 03, párrafo segundo del Código Municipal bene a su cargo el gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales.

III. Que las municipalidades, conforme el artículo 2 del Código Municipal son personas jurídicas estatales a las que se les atribuyen derechos y obligaciones que permiten la ejecución de actos que acreditan el cumplimiento de los fines atribuidos.

IV. Que las municipalidades, a través del Concejo Municipal y de acuerdo con los artículos 4 inciso f) y 13 inciso a) y e) del Código Municipal, están facultadas para concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras pactos, convenios o contratos, así como para comprometer los fondos o bienes municipales para brindar a cabo servicios u obras de interés cantonal, social y público, en cumplimiento de los fines constitucionalmente asignados a los gobiernos locales.

V. Que las municipalidades, según el numeral 4, inciso h), dentro de sus atribuciones se incluye "promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y las idiosincrasias de la población."

VI. Que la señora Gabriela Chaves Pérez, es Licenciada en Periodismo, cuenta con 23 años de experiencia en dicho campo profesional; ha trabajado para reconocidos



NARANJO

CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO GRATUITO Y DE INTERÉS MUNICIPAL DENOMINADO "NARANJO CON AMOR", A CELEBRARSE EL 14, 15 Y 16 DE FEBRERO, 2025, EN EL PARQUE CENTRAL DEL CANTÓN DE NARANJO "PARQUE ABRAHAM RODRÍGUEZ".

Entre nosotros, GABRIELA CHAVES PÉREZ, mayor, portadora de la cédula de identidad n°1-802-0476, soltera, periodista y productora de eventos, vecina de San Francisco de Dos Ríos, San José y la MUNICIPALIDAD DE NARANJO, cédula de persona jurídica número 3014042069, representada por el señor RAFAEL VILGA BLANCO, mayor, divorciado, portador de la cédula de identidad número uno – cero – nueve uno cuatro – cero dos nueve seis, vecino de Naranjo, actuando para la fecha como ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE NARANJO, para el periodo constitucional que abarca del 01 de mayo 2024 al 30 de abril de 2026, según resolución n°2156-E11-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones de las nueve horas del ocho de mayo del dos mil veinticuatro y que fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta n°55 del 22 de marzo de 2024, ostentando la representación legal de la Municipalidad de Naranjo, con las facultades que le otorgan el Código Municipal y debidamente autorizado para este acto, según ACUERDO 50-X-X-2025, dictado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, en la sesión ordinaria número X, celebrada el X de X, 2025; acordamos celebrar el presente Convenio de Cooperación, el cual se registró por los siguientes considerandos y cláusulas:

CONSIDERANDO

I. Que las municipalidades, por disposición del artículo 170 de la Constitución Política y 4 del Código Municipal poseen autonomía política, administrativa y financiera.

II. Que las municipalidades, según el ordinal 169 de la Constitución Política y el numeral 03, párrafo segundo del Código Municipal bene a su cargo el gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales.

III. Que las municipalidades, conforme el artículo 2 del Código Municipal son personas jurídicas estatales a las que se les atribuyen derechos y obligaciones que permiten la ejecución de actos que acreditan el cumplimiento de los fines atribuidos.

IV. Que las municipalidades, a través del Concejo Municipal y de acuerdo con los artículos 4 inciso f) y 13 inciso a) y e) del Código Municipal, están facultadas para concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras pactos, convenios o contratos, así como para comprometer los fondos o bienes municipales para brindar a cabo servicios u obras de interés cantonal, social y público, en cumplimiento de los fines constitucionalmente asignados a los gobiernos locales.

V. Que las municipalidades, según el numeral 4, inciso h), dentro de sus atribuciones se incluye "promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y las idiosincrasias de la población."

VI. Que la señora Gabriela Chaves Pérez, es Licenciada en Periodismo, cuenta con 23 años de experiencia en dicho campo profesional; ha trabajado para reconocidos

SESIÓN ORDINARIA
113-2026
23 de junio de 2026



1 **Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También tenemos una solicitud
2 de Gabriela Chaves, que es Periodista y Productora de actividades en los cantones, que
3 queremos, quiere hacer ahora para, yo digo queremos porque me encanta la propuesta, quiere
4 realizar para finales de octubre y principio de la semana de noviembre de este año, traer aquí
5 al Parque de Turrialba de manera gratuita para los niños, exhibición de los dinosaurios de
6 Dinoland, shows de Transformers, show de cocina para Adultos Mayores, un concierto con
7 Elena Umaña, con Gaviota, entonces la idea es que puedan ustedes autorizarme para yo
8 poder firmar con ella una especie de convenio de uso gratuito, no tiene costos para poder
9 traer estas actividades, a finales de octubre y principios de noviembre, que serían en el
10 parque, entonces para que el Concejo, son los dinosaurios y otras cosas, hasta algunos
11 jueguitos para niños y todo, entonces que el Concejo me pueda autorizar para firmar con
12 ella, por qué un convenio, porque nosotros tenemos que autorizar el uso del parque, ella
13 sacaría los permisos, pagaría las tasas a la Municipalidad, todo es como para que, finales de
14 octubre, principios de noviembre, entonces para poder organizar, previo a la navidad,
15 entonces yo ocuparía un acuerdo del Concejo que me autorice a firmar con ella un convenio
16 para poder realizar este festival en Turrialba, que traería pues los dinosaurios, los
17 Transformers, actividades para Adultos Mayores, conciertos con Elena Umaña y Gaviota,
18 bailongos, ellos cubren los costos, nosotros no tenemos que invertir en eso, más que en
19 facilitar digamos las gestiones administrativas para que lo puedan usar, entonces Presidente
20 quería ver si pueden por favor tomar el acuerdo para autorizarme a firmar con la señora
21 Gabriela Chaves, Periodista y Productora, un convenio para el festival de fin de año en
22 Turrialba, fin de año en Turrialba, eso sería. -----

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
25 en autorizar al señor Alcalde para que pueda firmar este convenio con la señora Gabriela
26 Chaves, Periodista y Productora de eventos relacionados con la realización del, antes de eso.
27 Los compañeros que estén de acuerdo en dispensarlo de trámite de comisión por favor
28 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
29 las 5 fracciones presentes, votó doña Zoraida Mora y ahora sí. Los Regidores que estén de
30 acuerdo en autorizar la firma de este convenio del señor Alcalde por parte de la
31 Municipalidad, con la señora Gabriela Chaves, Periodista y Productora de eventos

